ANALISIS DE SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

"ADQUISICIÓN DE RACIONES DE CAMPAÑA CON NORMA TÉCNICA NTMD-0065-A6 PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA TRIGESIMA BRIGADA CON EL FIN DE REALIZAR OPERACIONES TERRESTRES Y TAREAS DE ACCIÓN (OFENSIVA, DEFENSIVA, ESTABILIDAD Y COLABORACIÓN MILITAR A LA AUTORIDAD CIVIL) MANTENIENDO LA PRESENCIA CONSTANTE DE LAS TROPAS Y RESTABLECIENDO EL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"

NOVIEMBRE 2025

ANALISIS DE SECTOR

De acuerdo con lo señalado en el Numeral 7º del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; la **GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**, presenta el Análisis de Sector para la Contratación que contribuye a **"ADQUISICIÓN DE RACIONES DE CAMPAÑA CON NORMA TÉCNICA NTMD-0065-A6 PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA TRIGESIMA BRIGADA CON EL FIN DE REALIZAR OPERACIONES TERRESTRES Y TAREAS DE ACCIÓN (OFENSIVA, DEFENSIVA, ESTABILIDAD Y COLABORACIÓN MILITAR A LA AUTORIDAD CIVIL) MANTENIENDO LA PRESENCIA CONSTANTE DE LAS TROPAS Y RESTABLECIENDO EL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y obtener el mayor valor por el dinero público, por tanto, la Gobernación de Norte de Santander por medio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con lo contemplado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (Deber de análisis de las Entidades Estatales), con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025 V3[1] y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, desarrolla el presente estudio del sector, toda vez que resulta indispensable para estructurar un proceso contractual que materialice los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Con base en lo anterior, el siguiente análisis de sector constituye una herramienta técnica para la Entidad Estatal, que permite comprender las características del mercado del servicio requerido, identificar las condiciones de idoneidad y experiencia del proveedor a contratar, y establecer criterios objetivos para asegurar que una persona natural o jurídica esté en capacidad de desarrollar eficientemente el objeto del proceso de contratación.

Ahora bien, la Constitución Política de Colombia prevé en su artículo 2 como fines esenciales del Estado: "…servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación..."

Asimismo, el artículo 209 establece que la función administrativa debe estar al servicio del interés general y se desarrollará con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Estos principios, pilares del derecho administrativo, obligan a las autoridades públicas a coordinar sus actuaciones para garantizar el cumplimiento efectivo de los fines del Estado. En este contexto, las entidades territoriales como la Gobernación de Norte de Santander, y en particular la Secretaría de Seguridad Ciudadana, deben orientar su actuación institucional a salvaguardar el orden público, la seguridad ciudadana y el bienestar colectivo, promoviendo condiciones adecuadas para la gobernanza territorial y la convivencia pacífica.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Norte de Santander es una dependencia del orden

[1] Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025 V3 https://short.do/djwIS5

departamental, con competencia para formular, coordinar y ejecutar políticas públicas de seguridad, convivencia y orden público, conforme a lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 y el Decreto 2484 de 2014. En desarrollo de su misión, la Secretaría actúa como articuladora de esfuerzos institucionales intersectoriales entre autoridades civiles, militares, de policía y organismos de control, orientados a garantizar la respuesta oportuna frente a riesgos de seguridad y conflictos en el territorio.

En el marco del proyecto de inversión pública BPIN 2024004540020, denominado "Fortalecimiento institucional y servicio de apoyo integral como estrategia para la seguridad ciudadana en el departamento Norte de Santander", la Secretaría de Seguridad Ciudadana ejecuta acciones orientadas al fortalecimiento operativo y logístico de la Fuerza Pública, con el fin de garantizar la presencia constante del Estado en el territorio, apoyar el despliegue de las tropas en zonas de alta complejidad y contribuir al restablecimiento del orden público y la convivencia ciudadana.

Estas acciones, además de su carácter técnico y operativo, cumplen una función estratégica de alta relevancia para la seguridad ciudadana y la gobernanza territorial; en ellas no solo se asegura el sostenimiento material del personal militar en operaciones, sino que también se visibiliza y respalda el compromiso institucional del Estado en la defensa del orden público, la promoción de la legalidad y la articulación intersectorial para enfrentar los desafíos en materia de seguridad y convivencia.

En relación, garantizar el abastecimiento oportuno del personal militar de la Trigésima Brigada mediante raciones de campaña especializadas permite mantener la capacidad de reacción y despliegue en terreno, consolidar el mensaje de presencia activa del Estado en zonas vulnerables y contribuir a la confianza ciudadana en la institucionalidad. Adicionalmente, estas provisiones cumplen un papel fundamental en el sostenimiento físico y mental de las tropas, dado que los alimentos estandarizados bajo la norma técnica NTMD-0065-A6 proporcionan los nutrientes y la resistencia necesarios para las tareas de acción ofensiva, defensiva, de estabilidad y de colaboración militar a la autoridad civil.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se realizó una revisión técnica y jurídica del Acuerdo Marco de Precios vigente denominado "Compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano y su respectiva entrega", administrado por Colombia Compra Eficiente. Del análisis se evidencia que dicho AMP está orientado a la adquisición de alimentos de uso general para entidades públicas en condiciones ordinarias de abastecimiento y operación logística, sin contemplar especificaciones especiales para raciones de campaña, las cuales constituyen bienes estratégicos con características diferenciadas de composición nutricional, empaque, durabilidad, portabilidad y resistencia a condiciones operacionales propias del sector defensa. Adicionalmente, el AMP no incorpora fichas técnicas relacionadas con raciones individuales de campaña (RIC), raciones frías o alimentos listos para consumir de uso militar, ni prevé mecanismos de entrega bajo esquemas de abastecimiento táctico. En consecuencia, y en cumplimiento de los principios de planeación, necesidad y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993, así como del deber de selección objetiva, se concluye que el Acuerdo Marco de Precios no es idóneo ni suficiente para atender la adquisición de raciones de campaña listas para consumir para la Tercera Brigada del Ejército, por lo que se requiere adelantar un proceso contractual que permita definir las condiciones técnicas y operativas específicas que demanda la naturaleza misional de la unidad militar.

Para que estas operaciones cumplan con su propósito misional y proyecten la eficacia y legitimidad que les corresponde, se requiere asegurar condiciones logísticas mínimas que garanticen la continuidad del despliegue territorial; esto implica la provisión oportuna y suficiente de raciones de campaña, diseñadas para responder a las exigencias del esfuerzo físico

y las condiciones de campo; la ausencia de este recurso comprometería la capacidad de operación, la coordinación táctica y la percepción pública de la presencia institucional, debilitando su función estratégica en el restablecimiento del orden.

En virtud de lo anterior, se hace necesario contratar la ADQUISICIÓN DE RACIONES DE CAMPAÑA CON NORMA TÉCNICA NTMD-0065-A6, DESTINADAS AL PERSONAL MILITAR DE LA TRIGÉSIMA BRIGADA, CON EL FIN DE REALIZAR OPERACIONES TERRESTRES Y TAREAS DE ACCIÓN OFENSIVA, DEFENSIVA, DE ESTABILIDAD Y DE COLABORACIÓN MILITAR A LA AUTORIDAD CIVIL, MANTENIENDO LA PRESENCIA CONSTANTE DE LAS TROPAS Y RESTABLECIENDO EL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en el marco del proyecto 2024004540020 denominado “Fortalecimiento institucional y servicio de apoyo integral como estrategia para la seguridad ciudadana en el departamento Norte de Santander”, según las características técnicas definidas en el presente estudio, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la contratación estatal en Colombia.

1.1 ASPECTOS GENERALES

La presente sección realiza un abordaje macroeconómico del sector relacionado con el objeto de contratación, detalla las especificaciones técnicas del objeto o servicio.

Ahora bien, conforme al objeto contractual se procede a identificar el sector y la rama de actividad relacionada de acuerdo a dos tipos de clasificaciones; por un lado, con base al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el clasificador de bienes y servicios que dispone Colombia Compra Eficiente y por otro, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisada y adaptada para Colombia por el DANE (ver tabla 1 y 2).

Tabla 1.
Actividad económica (Código CIIU) relacionada con el objeto contractual

CODIGO CIIU		
DIVISIÓN	**GRUPO**	**CLASE**
SECCIÓN C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS		
10 Elaboración de productos alimenticios	108 Elaboración de otros productos alimenticios	1089 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS		
46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	463 Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco	4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios
SECCIÓN I ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA		
56 Actividades de servicios de comidas y bebidas	561 Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas	5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas

Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. Elaboración propia.

Tabla 2.
Bienes y servicios relacionados con el objeto contractual

CÓDIGO UNSPSC		
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50190000 Alimentos preparados y conservados	50192100 Pasabocas y snacks
		50192500 Sándwiches y panecillos con relleno
		50192600 Acompañamientos preparados
	50200000 Bebidas	50202300 Bebidas no alcoholicas

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios – Colombia Compra Eficiente. Elaboración propia.

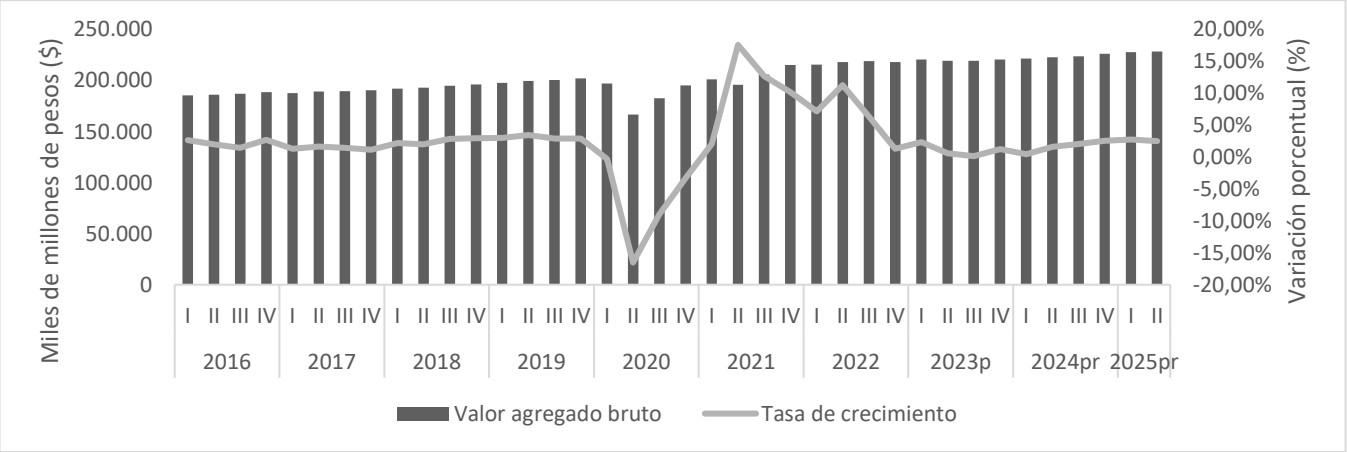
1.2 CONTEXTO ECONÓMICO

1.2.1. Comportamiento del sector

Para analizar el sector del actual proceso, es preciso contextualizar brevemente la economía nacional en términos macroeconómicos. Entre 2016 y 2019, el Valor Agregado Bruto (VAB) se mantuvo estable en un rango de 170.000 a 190.000 miles de millones de pesos, con tasas de crecimiento moderadas cercanas al 2%. En el segundo trimestre de 2020 la economía sufrió una fuerte contracción superior al -15%, pero a partir de 2021 se registró una recuperación rápida, con un repunte de más del 15% y niveles del VAB cercanos a los 220.000 miles de millones.

Durante 2022 y 2023 la economía mantuvo un crecimiento positivo, aunque con una desaceleración gradual que dio paso a un escenario de mayor estabilidad. Finalmente, en 2024 y lo corrido de 2025 el VAB se ha consolidado en sus niveles más altos, con tasas de crecimiento moderadas que reflejan una tendencia sostenida de recuperación y expansión económica.

Grafica 1.
Evolución del Valor Agregado Bruto y su tasa de crecimiento a nivel Nacional 2016 I – 2025 II.



Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

El sector de industrias manufactureras presentó un comportamiento de estancamiento entre 2016 y el primer trimestre de 2020, con una tasa promedio de crecimiento negativa de -0,70%, lo que evidencia un desempeño moderado y en ligera contracción frente a la dinámica de la economía nacional; esta tendencia se agudizó en el segundo trimestre de 2020, cuando se registró una contracción abrupta cercana al -26%, como consecuencia directa de la crisis sanitaria derivada de la pandemia y de la parálisis temporal en la producción industrial.

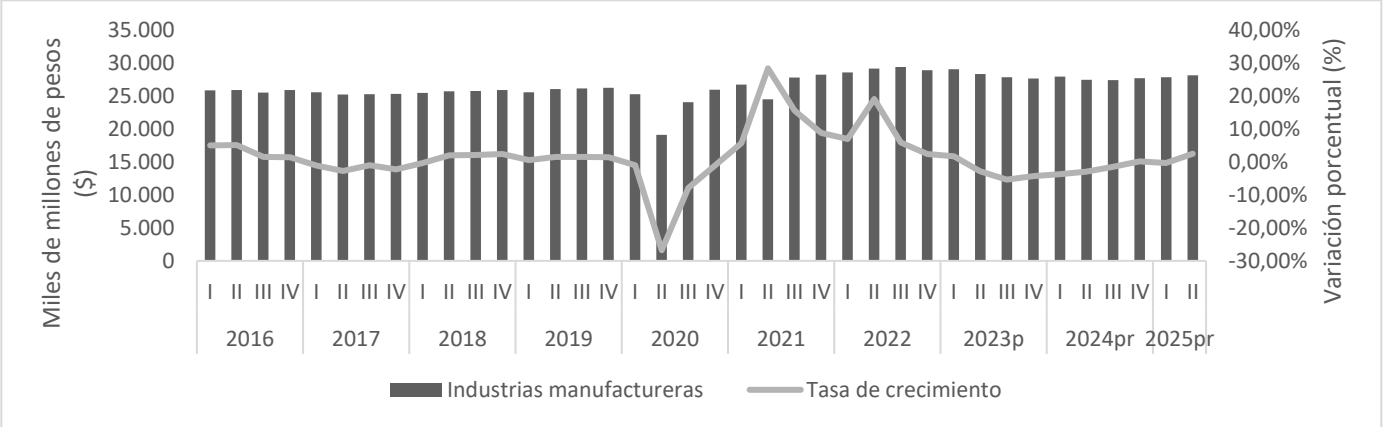
A partir de 2021, el sector registró una recuperación acelerada, alcanzando un repunte superior al 28%, lo que demuestra la resiliencia de la industria y su capacidad de respuesta ante la reapertura progresiva de la actividad productiva; esta fase de recuperación se extendió durante 2021 y parte de 2022, aunque en los trimestres siguientes se observa una tendencia de moderación, con descensos paulatinos en la tasa de crecimiento frente al pico alcanzado.

Durante 2023, la actividad manufacturera entró en una etapa de ajuste, reflejada en variaciones negativas interanuales, en un contexto marcado por mayores costos de producción, presiones inflacionarias y menor dinamismo en la demanda.

En 2024 y lo corrido de 2025, los indicadores muestran un retorno a la estabilidad, con tasas de crecimiento positivas, aunque moderadas, y niveles de VAB en torno a los 25.000 miles de millones de pesos. Este comportamiento evidencia una recuperación consolidada del sector, aunque aún con retos asociados a la sostenibilidad productiva y la competitividad frente al contexto internacional. En perspectiva, las industrias manufactureras retoman gradualmente su papel como motor de generación de valor agregado en la economía nacional.

Grafica 2.

Evolución del VAB Industrias Manufactureras a nivel nacional 2016 I – 2025 II.



Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

El análisis desagregado por divisiones, para el período comprendido entre el primer trimestre de 2016 y el segundo trimestre de 2025, evidencia una estructura sectorial estable y altamente concentrada en la categoría de coquización, refinación de petróleo y fabricación de productos químicos y farmacéuticos, la cual se consolida como el principal aportante al Valor Agregado Bruto (VAB) de las industrias manufactureras, con una participación promedio cercana al 36%. Este comportamiento confirma el rol estratégico de estas actividades como núcleo estructural del sector, dada su capacidad de generar insumos esenciales para la producción nacional y de responder a la demanda de combustibles, energía e industrias conexas.

En segundo lugar, se ubica la categoría de “Elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas y elaboración de productos de tabaco”, con una participación promedio del 30%, lo que refleja su papel central en la satisfacción de la demanda interna y en los encadenamientos productivos asociados al consumo masivo y las exportaciones agroindustriales. A continuación, destacan las actividades de fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo, aparatos eléctricos e informáticos, que en conjunto representan alrededor del 15% del VAB manufacturero, aportando significativamente a la innovación tecnológica y a la diversificación de la producción.

Finalmente, otros subsectores como la fabricación de muebles, textiles, papel, madera y actividades de impresión mantienen participaciones menores pero estables en el tiempo, consolidando una estructura diversificada, aunque con alta concentración en la refinación, químicos y alimentos.

La distribución observada a lo largo de la serie temporal sugiere que, si bien se registran variaciones coyunturales en los niveles de participación, la composición relativa de las divisiones manufactureras ha permanecido prácticamente inalterada. Esta estabilidad confirma un patrón de especialización estructural donde la refinación y químicos se erigen como el núcleo central, seguidos por la industria de alimentos y bebidas, lo que implica que los esfuerzos de política pública e inversión deben enfocarse en potenciar la competitividad de estos dos ejes, al tiempo que se fortalecen los encadenamientos con sectores conexos para asegurar un desarrollo más equilibrado y resiliente de la industria nacional.

Grafica 3.

Distribución del VAB de Industrias Manufactureras a nivel nacional 2016 I – 2025 II.



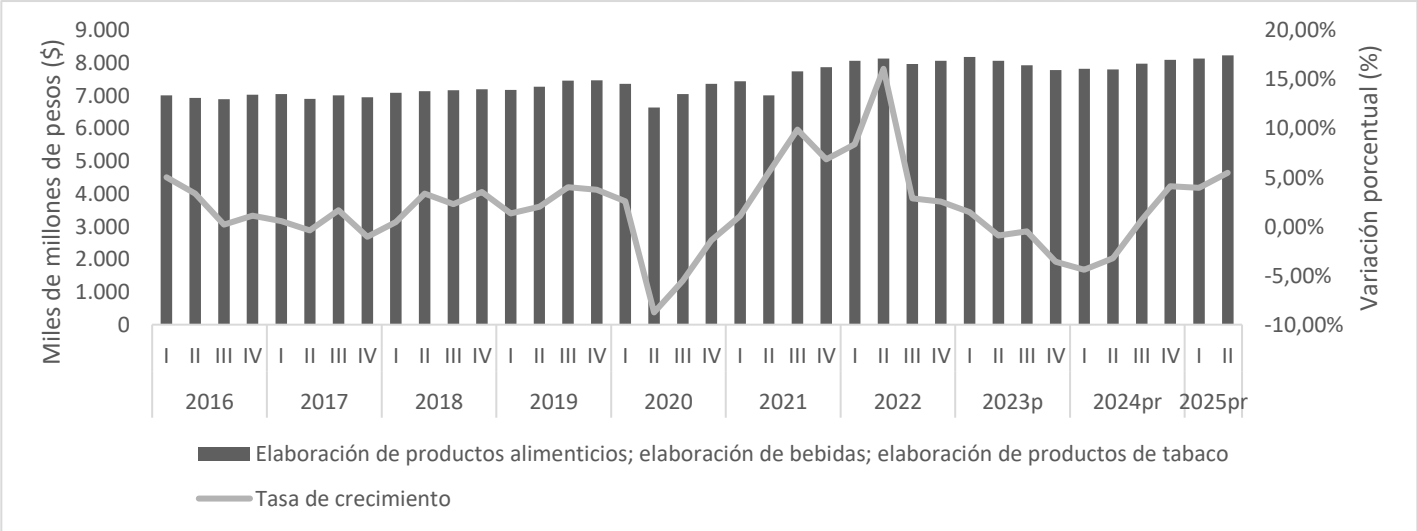
Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

En ese orden de ideas, la Gráfica 4 muestra que la producción agregada de la división "Elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas y elaboración de productos de tabaco" evidencia una tendencia positiva a lo largo del periodo 2016 I – 2025 II. En términos absolutos, el Valor Agregado Bruto (VAB) pasó de niveles cercanos a los 7.000 miles de millones de pesos en 2016 a cifras superiores a los 8.500 miles de millones de pesos en el primer semestre de 2025, lo que refleja un crecimiento sostenido del subsector durante la última década.

En cuanto a la dinámica de crecimiento porcentual, se observa una fuerte contracción en 2020, producto del impacto de la pandemia, con variaciones negativas que afectaron de manera significativa el desempeño de la industria alimentaria y de bebidas. No obstante, a partir de 2021 se registra un repunte notable, alcanzando tasas de crecimiento superiores al 16%, lo que evidencia una rápida recuperación y resiliencia frente a los choques externos.

Durante 2022 y 2023, la tasa de crecimiento muestra una fase de moderación, con una tendencia descendente y episodios de variación negativa hacia finales de 2023. Sin embargo, en 2024 y lo corrido de 2025 se aprecia una recuperación gradual, con tasas positivas y un comportamiento más estable, lo que permite concluir que esta división ha entrado en una etapa de consolidación, aportando de manera constante al VAB nacional y confirmando su papel estratégico dentro del conjunto de las industrias manufactureras.

Grafica 4.
Distribución del VAB de la Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco a nivel nacional 2016 I – 2025 II.



Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

1.2.2. Precios

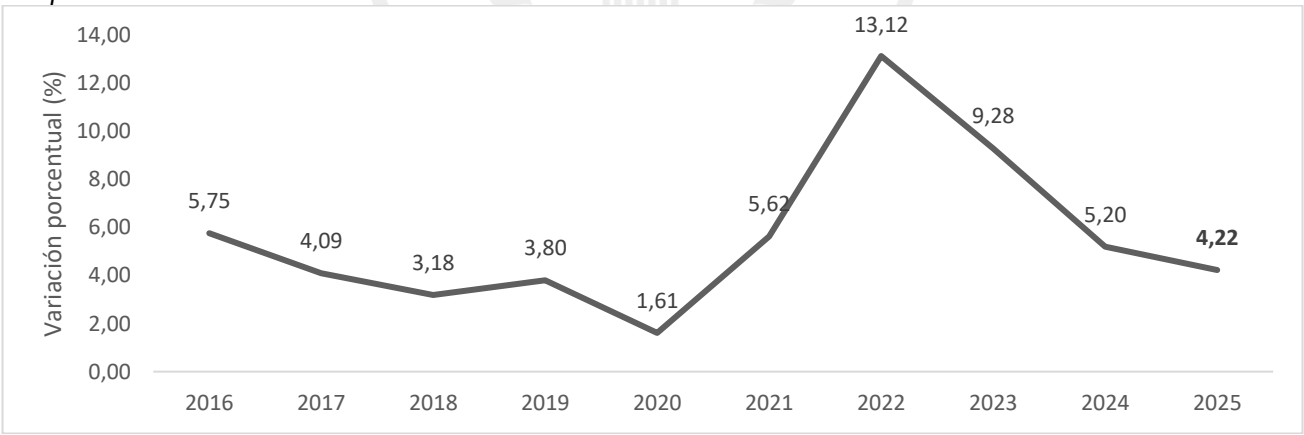
El Índice de Precios al Consumidor (IPC) monitorea los precios relacionados con aquellos bienes y servicios representativos del consumo de los hogares en Colombia. Analizar el comportamiento del IPC permite entender cómo varían los precios a lo largo del tiempo y proporciona información crucial para la formulación de políticas económicas y decisiones financieras. El IPC incluye una amplia gama de productos y servicios, desde alimentos y bebidas, vivienda, vestuario, transporte, educación, salud, hasta entretenimiento y otros gastos diversos. La variación de los precios de estos productos y servicios refleja cambios en la economía, influenciados por factores internos y externos. Un IPC en aumento indica una inflación, mientras que un IPC en descenso puede señalar una deflación o disminución del nivel general de precios.

La grafica 5 muestra que el IPC presentó una evolución oscilante entre 2016 y 2025, marcada por ciclos de desaceleración y repunte. Entre 2016 y 2020, se observó una tendencia descendente, alcanzando su punto más bajo en 2020 con un 1,61%, posiblemente como efecto de la contracción económica derivada de la pandemia.

A partir de 2021, se evidenció una recuperación sostenida de la actividad económica acompañada de un fuerte aumento en los precios, con un pico inflacionario en 2022 del 13,12%, impulsado por presiones externas, altos costos logísticos y mayor demanda interna. En los años siguientes, el IPC comenzó a moderarse, reflejando una desaceleración gradual de la inflación: 9,28% en 2023, 5,20% en 2024 y una proyección del 4,22% a corte de 30 agosto del 2025.

Esta tendencia indica un retorno progresivo a niveles inflacionarios más controlados, lo que puede favorecer la estabilidad del poder adquisitivo de los hogares y facilitar la toma de decisiones en materia de política económica y monetaria.

Grafica 5.
Variación porcentual anual IPC 2016-2025.



Fuente: Elaboración propia - DANE.

Para la determinación del valor de referencia del presente proceso, se realizó un análisis de mercado conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, mediante la implementación de una solicitud de información publicada en la plataforma SECOP II bajo el número SSC-SIP-004-2025, con el propósito de recibir propuestas económicas por parte

de posibles proveedores del servicio requerido. Finalizado el plazo establecido para dicha convocatoria, se verificó que no se presentaron cotizaciones a través de este medio.

Ante la ausencia de ofertas formales por esa vía, se procedió a realizar requerimientos directos por correo electrónico a proveedores del sector con capacidad técnica y operativa para atender el objeto contractual. Como resultado de este ejercicio, se obtuvo tres (3) cotizaciones válidas que fueron utilizadas como insumo para la estimación del presupuesto oficial y la evaluación de la viabilidad económica del proceso de contratación, garantizando así un criterio de razonabilidad y objetividad en la fijación del valor estimado. (Ver tabla 3).

Tabla 3.

Cotizaciones y presupuesto unitario techo establecido para el presente proceso.

Menú	Conformación	Componente	PROV 1	PROV 2	PROV 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA, ESTAMPILLAS Y GRVAMENES ADICIONALES($)*
Menú N°1	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					
Menú N°2	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					
Menú N°3	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				

		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					
Menú N°4	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					
Menú N°5	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					
Menú N°6	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					
Menú N°7	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				

	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					
Menú N°8	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					
Menú N°9	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					
Menú N°10	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					
Menú N°11	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					

	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					
Menú N°12	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					
Menú N°13	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					
Menú N°14	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					
Menú N°15	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					

	ADICIONALES					
Menú N°16	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					
Menú N°17	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					
Menú N°18	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					
Menú N°19	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					

Menú N°20	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					
Menú N°21	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	$ 179.000	$ 178.000	$ 169.900	$ 175.633
		Comida lista				
		Producto de panadería				
	ALMUERZO	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	COMIDA	Comida lista				
		Producto de panadería				
		Bebida				
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)					
	COMPLEMENTARIOS					
	ADICIONALES					

* *El valor incluye la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, así como los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, administración, imprevistos y utilidad del contratista, garantizando la cobertura integral de las obligaciones técnicas, financieras y operativas previstas para el cumplimiento del objeto contractual.*

De acuerdo con la información contenida en el proyecto presentado por la Trigésima Brigada del Ejército Nacional, se estimó inicialmente un total de 4.000 raciones alimentarias, con un valor global aproximado de $400.000.000 M/CTE, cifra establecida como proyección preliminar. No obstante, tras efectuar el proceso de cotización y análisis de precios de mercado, considerando las variaciones asociadas a los costos de alimentación, los imprevistos operativos, los gastos administrativos, el transporte, el traslado hasta los lugares designados por el supervisor, así como los costos directos e indirectos inherentes al servicio, se determinó un valor unitario por ración, ajustado a las condiciones reales del mercado y alineado con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal que rigen la contratación pública, de:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TECHO ESTABLECIDO
1	RACIONES DE CAMPAÑA LISTA PARA CONSUMIR NORMA TÉCNICA NTMD - 0065-A6	1	$ 175.633

En ese sentido, y conforme al procedimiento establecido para la determinación del presupuesto oficial aplicable a las Raciones de Campaña Lista para Consumir, en cumplimiento de la Norma Técnica NTMD–0065–A6, se realizó el cálculo correspondiente, obteniéndose como resultado que el valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de

TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIEN PESOS M/CTE ($399.917.100). Este valor incluye la totalidad de los costos directos e indirectos asociados, así como los impuestos, tasas, gravámenes, retenciones y contribuciones requeridas para la ejecución integral del objeto contractual.

El monto estimado permite la adquisición de un total de 2.277 raciones de campaña, en concordancia con las especificaciones técnicas y las condiciones de mercado vigentes. Cabe resaltar que este valor se ajusta al límite presupuestal aprobado por el Consejo de Seguridad y Orden Público, el cual autorizó una disponibilidad máxima de hasta CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000), garantizando así la viabilidad financiera y normativa del proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TECHO ESTABLECIDO	VALOR TOTAL ESTABLECIDO
1	RACIONES DE CAMPAÑA LISTA PARA CONSUMIR NORMA TÉCNICA NTMD - 0065-A6	2.277	$ 175.633	**$ 399.917.100**

A lo descrito, es pertinente aclarar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, la Gobernación de Norte de Santander hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

ESTAMPILLAS ORDENANZA 010 DEL 2018 Y ORDENANZA 018 DEL 2020	
CONCEPTO	**DESCUENTO**
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1%
ESTAMPILLA PROFRONTERIZO	1%
ESTAMPILLA PROANCIANO	3%
ESTAMPILLA PROCULTURA	0,8%
ESTAMPILLA ACADEMICA Y CIENTIFICA	1%
ESTSMPILLA HOSPITAL ERAZMO MEOZ	2%
TASA PRODEPORTE	2,5%
IMPUESTO TIMBRE	1%

1.3 DETALLES TÉCNICOS

1.3.1. Condiciones técnicas del objeto

LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER por medio de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar:

Tabla 4.
Especificaciones técnicas de la necesidad

ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS		
Menú	**Conformación**	**Componente**
Menú N° 1 (…) 21	DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada
		Comida lista
		Producto de panadería
	ALMUERZO	Comida lista
		Producto de panadería
		Bebida
	COMIDA	Comida lista
		Producto de panadería
		Bebida
	MISCELÁNEOS (Y/O ENERGÉTICOS)	
	COMPLEMENTARIOS	
	ADICIONALES	

	Estructura de la Ración de Campaña		
Conformación	**Componente**	**Peso neto (g) sugerido**	**Ejemplo**
DESAYUNO	Bebida en polvo o granulada	20 a 40	Alimento fortificado Agua de panela con queso Chocolate con queso Café con leche Mezcla para preparar café cappuccino Cocoa con azúcar Bebida achocolatada Malteada
	Comida lista (opcional)	150 a 200	Tamal Omelette Envueltos de mazorca Calentado Pastel de carne Salchicha tipo viena Arepa con queso Jamonada Torta de banano
	Producto de panadería	100	Panes Ponqués Galletas
ALMUERZO	Comida lista	200	Lechona Lentejas con chorizo Garbanzo con carne Arvejas con carne Arvejas con tocino

			Estofado de carne Mute Blanquillo con carne Frijol marinero Frijol con carne Frijol con salchicha Mondongo
	Producto de panadería	100	Panes Ponqués Galletas
	Bebida	36	Bebida hidratante
COMIDA	Comida lista	200	Goulash Pollo a la jardinera Sudado de papa con carne Arroz con pollo Arroz atollado Atún con verduras Pollo en salsa blanca Trucha con arroz Trucha con espagueti Ajiaco Arroz con leche
	Producto de panadería	100	Panes Ponqués Galletas
	Bebida	30 a 36	Bebida refrescante Bebida hidratante Limonada con panela Té de limón
MISCELEANOS		125	Panela
		100	Leche Condensada
		50	Bocadillo
		25	Turrón
		30	Arequipe
		50	Caramelo de leche
		50	Maní japonés
		50	Maní con pasas
		50	Almendras Tostadas
		25	Maíz tostado
		50	Nuez con pasas
		25	Maní con chocolate
		25	Maní salado
		50	Nueces mixtas
		50	Frutas mixtas con maní
		50	Caramelos blandos cubiertos con chocolate
		30	Galletas con chispas

	25	Leche en polvo azucarada
	50	Cereal de maíz
	25 a 50	Barra de chocolate
	25 a 50	Barra de cereal
	30	Uva pasa con chocolate
	50	Banano cubierto con chocolate
COMPLEMENTARIOS	1.8 a 2	Café tradicional o saborizado
	1	Azúcar
	1	Sal
	1	Pastilla purificadora
	1	Tableta de vitaminas y minerales
ADICIONALES	-	Cubiertos y servilletas Pastilla de caldo Calentador de ración de campaña

Contenido nutricional de la Ración de Campaña			
Macronutrientes		**Requisito en gramos o Cal**	**Requisito en % del contenido calórico total**
Proteínas	Mínimo	93	11
Grasas	Mínimo	105	28
Carbohidratos totales	Mínimo	515	61
Calorías totales	Mínimo	3380	
Micronutrientes		**Requisito**	
Calcio, en mg	Mínimo	800	
Fósforo, en mg	Mínimo	800	
Hierro, en mg	Mínimo	17	
Zinc, en mg	Mínimo	10	
Sodio, en mEq/Lt	Mínimo	10 a 20	
Potasio, en mEq/Lt	Mínimo	2,5 a 5,0	
Cloruro, en mEq/Lt	Mínimo	10 a 12	
Vitamina A, en UI	Mínimo	5000 UI	
Vitamina B1, en mg	Mínimo	1,5	
Vitamina B2, en mg	Mínimo	1,7	
Vitamina B3, en mg	Mínimo	20	
Vitamina B6, en mg	Mínimo	2	
Vitamina B12, en µg	Mínimo	6	
Ácido Fólico, en µg	Mínimo	200	
Vitamina C, en mg	Mínimo	60	

Menu 1	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	COCOA CON AZÚCAR	25

	PAN DE AJONJOLÍ	100
	SALCHICHAS	200
ALMUERZO	ESTOFADO DE CARNE	200
	PAN DE AVENA	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	LENTEJAS CON CHORIZO	200
	GALLETAS INTEGRAL	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
MISCELEANOS	CIRUELAS PASAS	10
	AREQUIPE	30
	LECHE CONDENSADA	40
	MANÍ RECUBIERTO DE CHOCOLATE	50
	PANELA	125
	TURRÓN	20
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 2	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	ALIMENTO FORTIFICADO	25
	GALLETAS DE SAL	100
	PASTEL DE CARNE	200
ALMUERZO	FRIJOL CON CARNE	200
	BROWNIE	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	ARROZ CON POLLO	200
	PAN DE MAÍZ	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
MISCELEANOS	CIRUELAS PASAS	10
	LECHE AZUCARADA	30
	LECHE CONDENSADA	40
	MANÍ FRUTA MIXTA	50
	PANELA	125
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 3	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	BEBIDA ACHOCOLATADA	20

	PAN CORRIENTE	100
	TAMAL	200
ALMUERZO	FRIJOL CON SALCHICHA	200
	PAN DE AVENA	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	ARROZ CON POLLO	200
	PAN DE FRUTAS	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
MISCELEANOS	CIRUELAS PASAS	10
	LECHE CONDENSADA	100
	MALTEADA	40
	MANÍ SALADO	50
	PANELA	125
	TURRÓN	20
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 4	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	CHOCOLATE CON QUESO	30
	PANETTONE ITALIANO	100
	ENVUELTO DE MAZORCA	200
ALMUERZO	LECHONA	200
	PAN INTEGRAL	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	SUDADO PAPA Y CARNE	200
	PAN DE AJONJOLÍ	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
MISCELEANOS	PANELA	125
	TURRÓN	25
	MANÍ JAPONÉS	50
	LECHE CONDENSADA	40
	CIRUELAS PASAS	10
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 5	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)

DESAYUNO	CHOCOLATE CON QUESO	30
	OMELETTE	150
	MUFFIN DE NARANJA	100
ALMUERZO	FRIJOL CON SALCHICHA	200
	PAN DE AJONJOLÍ	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	POLLO A LA JARDINERA	200
	GALLETAS ENRIQUECIDA	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
MISCELEANOS	LECHE CONDENSADA	40
	BOCADILLO	100
	ALMENDRAS TOSTADAS	50
	CIRUELAS PASAS	10
	TURRÓN	25
	PANELA	125
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 6	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	MALTEADA	40
	GALLETAS	100
	ENVUELTO DE MAZORCA	200
ALMUERZO	ARROZ ATOLLADO	200
	GALLETAS ENRIQUECIDA	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	ESTOFADO DE CARNE	200
	PAN DE MAÍZ	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
MISCELEANOS	AREQUIPE	30
	CIRUELAS PASAS	10
	LECHE CONDENSADA	100
	PANELA	125
	MANÍ SALADO	50
	TURRÓN	25
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 7	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	COCOA CON AZÚCAR	25
	PAN DE AVENA	100
	TORTA DE BANANO	100
ALMUERZO	ARROZ CON POLLO	200
	GALLETAS INTEGRAL	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	SALCHICHAS	200
	PONQUE DE COCO	100
	LIMONADA	36
MISCELEANOS	BARRA BLANDA RECUBIERTA DE CHOCOLATE (NUGET)	30
	PANELA	125
	MANÍ JAPONÉS	50
	LECHE CONDENSADA	40
	CIRUELAS PASAS	10
COMPLEMENTARIOS	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 8	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	CAFÉ CON LECHE	25
	MUFFIN DE NARANJA	100
	OMELETTE	150
ALMUERZO	LENTEJAS CON CHORIZO	200
	PONQUÉ COCO	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	MONDONGO	200
	PAN DE LECHE	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
MISCELEANOS	ALMENDRAS TOSTADAS DE GIRASOL	25
	CIRUELAS PASAS	10
	LECHE CONDENSADA	40
	MALTEADA	40
	PANELA	125
	BOCADILLO	100
	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 9	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	AGUA PANELA CON QUESO	30
	PAN DE AJONJOLÍ	100
	ENVUELTO DE MAZORCA	200
ALMUERZO	SUDADO PAPA Y CARNE	200
	PONQUÉ CON VETAS DE CHOCOLATE	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	ATÚN CON VERDURAS	200
	GALLETAS INTEGRAL	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
MISCELEANOS	BOCADILLO	100
	CIRUELAS PASAS	10
	LECHE CONDENSADA	40
	MANÍ SALADO	50
	PANELA	125
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 10	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	MALTEADA	40
	PANETONE	100
	ENVUELTO DE MAZORCA	200
ALMUERZO	LECHONA	200
	PAN INTEGRAL	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	ATÚN CON VERDURAS	200
	PONQUÉ DE VINO	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
MISCELEANOS	UVAS PASAS Y CHOCOLATE	50
	PANELA	125
	MANÍ GRANOLA	50
	LECHE CONDENSADA	100
	CIRUELAS PASAS	10
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 11	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	AGUA PANELA CON QUESO	30
	PAN DE SOYA	100
	TORTA DE BANANO	200
ALMUERZO	BLANQUILLOS	200
	MUFFIN DE NARANJA	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	GARBANZO CON CARNE	200
	PONQUÉ DE VINO	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
MISCELEANOS	LECHE CONDENSADA	40
	PANELA	125
	FRUTAS MIXTAS CON MANÍ	50
	AREQUIPE	30
	CIRUELAS PASAS	10
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 12	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	COCOA CON AZÚCAR	25
	PAN DE MAÍZ	100
	OMELETTE	150
ALMUERZO	MUTE	200
	GALLETAS ENRIQUECIDA	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	GOULASH	200
	PAN DE FRUTAS	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
MISCELEANOS	LECHE CONDENSADA	100
	PANELA	125
	GARBANZO FRITO	30
	BOCADILLO DE GUAYABA	100
	BARRA DE CHOCOLATINA	25
	CIRUELAS PASAS	10
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 13	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	BEBIDA ACHOCOLATADA	20
	TORTA PASAS	100
	SALCHICHAS	200
ALMUERZO	ARVEJA CON CARNE	200
	PAN CORRIENTE	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	MACARRÓN CON POLLO	200
	GALLETAS DE SAL	100
	LIMONADA	36
MISCELEANOS	LECHE CONDENSADA	100
	PANELA	125
	MANÍ GRANOLA	50
	UVAS PASAS Y CHOCOLATE	50
	BARRA DE CHOCOLATE CON MANÍ, GALLETA Y ARROZ SOPLADO	25
	CIRUELAS PASAS	10
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 14	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	BEBIDA ACHOCOLATADA	20
	GALLETAS DE SAL	100
	AREPA CON QUESO	150
ALMUERZO	POLLO A LA JARDINERA	200
	PONQUÉ CON VETAS DE CHOCOLATE	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	ARROZ ATOLLADO	200
	PAN DE LECHE	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
MISCELEANOS	NUECES MIXTAS	50
	PANELA	125
	MANÍ RECUBIERTO CON CHOCOLATE	50
	LECHE CONDENSADA	100
	CIRUELAS PASAS	10
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1

ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Menú 15	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	COCOA CON AZÚCAR	25
	PAN CORRIENTE	100
	SALCHICHAS	200
ALMUERZO	ARVEJA CON TOCINO	200
	GALLETAS INTEGRAL	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	AJIACO CON POLLO	200
	PANETONE ITALIANO	100
	TÉ DE LIMÓN	36
MISCELEANOS	LECHE CONDENSADA	100
	PANELA	125
	BANANO DESHIDRATADO CON CUBIERTA DE CHOCOLATE	30
	CARAMELO DE LECHE	28
	MANÍ JAPONÉS	50
	CIRUELAS PASAS	10
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 16	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	ALIMENTO FORTIFICADO Y GRANULADO	25
	PAN DE FRUTA	100
	CALENTADO	200
ALMUERZO	GARBANZO CON CARNE	200
	PAN DE LECHE	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	SUDADO DE PAPA Y CARNE	200
	PONQUÉ DE VINO	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
MISCELEANOS	LECHE CONDENSADA	100
	PANELA	125
	MAÍZ TOSTADO	50
	BARRA ENERGÉTICA DE MANÍ	28
	NUECES MIXTAS	50
	CIRUELAS PASAS	10
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2

	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 17	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	BEBIDA ACHOCOLATADA	20
	PAN DE SOYA	100
	TAMAL	200
ALMUERZO	FRIJOL CON CARNE	200
	PONQUÉ CON VETAS DE CHOCOLATE	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	PASTEL DE CARNE	200
	GALLETAS DE SAL	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
MISCELEANOS	LECHE CONDENSADA	100
	PANELA	125
	MANÍ RECUBIERTO CON CHOCOLATE	50
	CARAMELO DE LECHE RECUBIERTO DE CHOCOLATE	28
	CIRUELAS PASAS	10
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 18	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	MALTEADA	40
	BROWNIE	100
	LECHONA	200
ALMUERZO	GOULASH	200
	PAN INTEGRAL	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	ARROZ CON LECHE	200
	GALLETAS ENRIQUECIDA	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
MISCELEANOS	LECHE CONDENSADA	100
	PANELA	125
	MAÍZ TOSTADO	50
	NUECES MIXTAS	50
	CIRUELAS PASAS	10
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2

	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 19	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	CHOCOLATE CON QUESO	30
	TORTA DE PASAS	100
	ENVUELTO DE MAZORCA	200
ALMUERZO	FRIJOL CON SALCHICHA	200
	PAN DE AVENA	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	TRUCHA CON ARROZ	200
	PONQUÉ DE COCO	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
MISCELEANOS	LECHE CONDENSADA	100
	PANELA	125
	MANÍ SALADO	50
	BARRA DE CARAMELO BLANDO RECUBIERTO CON CHOCOLATE	25
	CIRUELAS PASAS	10
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 20	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	CAFÉ INSTANTÁNEO Y CREMA NO LÁCTEA	25
	GALLETAS INTEGRAL	100
	AREPA CON QUESO	150
ALMUERZO	FRIJOL MARINERO	200
	PAN DE AJONJOLÍ	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	JAMONADA	200
	PAN DE LECHE	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
MISCELEANOS	LECHE CONDENSADA	100
	PANELA	125
	NUECES MIXTAS	50
	BOCADILLO	100
	TURRÓN	25
	CIRUELAS PASAS	10
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4

	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Menú 21	Producto	Peso Neto Sugerido (g/ml)
DESAYUNO	CAFÉ CON LECHE	25
	PAN DE MAÍZ	100
	OMELETTE	150
ALMUERZO	FRIJOL CON SALCHICHA	200
	MUFFIN DE NARANJA	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
COMIDA	JAMONADA	200
	TORTA DE UVAS PASAS	100
	REFRESCO HIDRATANTE	36
MISCELEANOS	BARRA ENERGÉTICA DE MANÍ	30
	PANELA	125
	LECHE CONDENSADA	100
	BOCADILLO	100
	TURRÓN	25
	CIRUELAS PASAS	10
COMPLEMENTARIOS	02 SOBRES CAFÉ INSTANTÁNEO	4
	02 SOBRES AZÚCAR	4
	02 SOBRES DE SAL	2
	PASTILLA MULTIVITAMÍNICA	1
	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	1
ADICIONALES	LOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Ver Anexo Técnico adjunto con la Norma Técnica de Ración de Campaña lista para consumir NTMD-0065-A6 del Ministerio de Defensa Nacional.

Ver las obligaciones del contratista en el Estudio Previo.

1.4 ÁMBITO REGULATORIO

1.4.1 Regulación del mercado del servicio

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, que influye en el mercado y regula la actividad de los proveedores y compradores del servicio de manera particular, así como los cambios recientes en la regulación contractual y el impacto de tales modificaciones, se encuentra enmarcada en el Estatuto General de Contratación de la Administración

Pública y en las disposiciones técnicas y sanitarias expedidas por las autoridades competentes en materia **de** alimentación institucional y suministro de raciones de campaña**.**

En ese sentido, el proceso se fundamenta en las siguientes disposiciones generales:

- La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 209 y 123, consagra los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad como pilares del ejercicio de la función administrativa, los cuales deben orientar las actuaciones de las entidades públicas en los procesos de contratación estatal.
- Ley 80 de 1993**,** que establece el régimen general de contratación de las entidades estatales**,** fijando los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 2007**,** que introduce medidas orientadas a mejorar la eficiencia y transparencia en los procesos contractuales con recursos públicos, desarrollando modalidades de selección como la Selección Abreviada de Menor Cuantía**,** aplicable en este proceso conforme a la naturaleza del objeto contractual.
- Decreto 1082 de 2015, que reglamenta el sistema de compras y contratación pública, estableciendo los lineamientos para la elaboración de estudios previos, análisis de sector, tipologías contractuales, evaluación de ofertas y gestión de riesgos.
- Decreto Ley 019 de 2012**,** que suprime trámites innecesarios y promueve la simplificación de procedimientos administrativos y contractuales.
- Ley 816 de 2003, que fomenta la industria nacional y promueve la participación de proveedores locales, en especial micro, pequeñas y medianas empresas, dentro del principio de fortalecimiento del mercado regional.
- Ley 590 de 2000**,** que impulsa la competitividad y la participación de las MIPYMES, las cuales son actores predominantes en el mercado de bienes y servicios alimentarios en la región.
- Ley 1474 de 2011**,** orientada al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción en la contratación pública.
- Manuales y Guías expedidas por Colombia Compra Eficiente**,** especialmente las referidas al análisis de riesgos, estimación presupuestal, estructuración del mercado y procedimientos de mínima cuantía, que constituyen el marco metodológico y técnico de aplicación obligatoria para las entidades estatales.

NORMATIVIDAD ESPECÍFICA SOBRE RACIONES DE CAMPAÑA Y SU REGULACIÓN SECTORIAL

En lo que respecta al objeto del presente proceso, relacionado con el suministro de raciones de campaña y alimentos preparados y conservados (Código UNSPSC 50190000)**,** se deben tener en cuenta los lineamientos y normativas especiales expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional**,** el Ministerio de Salud y Protección Social**,** y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)**,** los cuales regulan la preparación, conservación, transporte y distribución de alimentos en operaciones logísticas e institucionales**.**

El Ministerio de Defensa Nacional, a través de su Dirección de Sanidad Militar y las Directrices Técnicas de Apoyo Logístico**,** establece los requisitos mínimos para la elaboración, empaque y suministro de raciones de campaña**,** conocidas también

como Raciones Operacionales Individuales (ROI) o Raciones de Emergencia (RE). Dichos lineamientos, adoptados mediante documentos técnicos y manuales operativos de la Jefatura de Logística, precisan que:

- Las raciones de campaña deben estar conformadas por alimentos listos para el consumo, con un aporte calórico diario aproximado entre 3.000 y 3.600 kilocalorías, distribuidas en tres tiempos de comida (desayuno, almuerzo y cena), ajustadas a las condiciones de operación del personal en terreno.
- Los productos deben cumplir con las especificaciones de durabilidad, portabilidad, resistencia a temperaturas extremas y fácil manipulación, garantizando un tiempo de vida útil mínimo de 12 meses, bajo condiciones normales de almacenamiento.
- Cada ración debe estar identificada con lote, fecha de producción, fecha de vencimiento y registro sanitario expedido por el INVIMA, además de cumplir con las normas de rotulado nutricional y trazabilidad alimentaria exigidas por la Resolución 810 de 2021 del Ministerio de Salud.

Asimismo, las Normas Técnicas Colombianas (NTC) emitidas por el ICONTEC, regulan los estándares de calidad, inocuidad y empaque aplicables a los alimentos preparados y conservados. Entre las más relevantes se encuentran:

- NTC 512-1 y NTC 512-2, que establecen los principios generales de higiene de los alimentos, aplicables a toda la cadena de producción y distribución.
- NTC 1325, referente a la presentación, rotulado y condiciones de conservación de los productos alimenticios empacados.
- NTC 5832, que define los requisitos técnicos para los alimentos listos para el consumo (ready to eat), en cuanto a formulación, empaque, conservación y transporte.
- NTC 4595, sobre sistemas de gestión de inocuidad alimentaria basados en los principios del HACCP, los cuales son exigibles a los proveedores de raciones institucionales.

De igual manera, el INVIMA exige que las plantas procesadoras o distribuidoras que elaboren raciones de campaña cuenten con certificación sanitaria vigente, sistemas de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y procedimientos de control interno para el aseguramiento de la calidad alimentaria.

El Ministerio de Defensa Nacional, en armonía con estas normas técnicas, ha expedido directrices para sus contrataciones internas de raciones, que sirven de referencia para otras entidades públicas. Entre ellas se encuentra la Directiva Permanente No. 002 de 2020, por la cual se fijan los estándares nutricionales, de empaque, almacenamiento y distribución de las raciones de campaña para las Fuerzas Militares, definiendo condiciones de resistencia del empaque, peso máximo por unidad, pruebas de durabilidad y requisitos de trazabilidad del proveedor

APLICACIÓN CONTRACTUAL Y FINALIDAD DE LA NORMA

En razón de lo anterior, el presente proceso de selección y el contrato que de él se derive se sujetan a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), al Decreto 1082 de 2015, y a las normas técnicas y sanitarias expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y el ICONTEC en materia de alimentos preparados y conservados.

La modalidad aplicable será la Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta el valor estimado del contrato y la naturaleza del bien requerido.

Estas disposiciones buscan asegurar que el proceso de contratación garantice la adquisición de raciones de campaña seguras, inocuas y de alta calidad**,** elaboradas bajo parámetros técnicos y normativos que protejan la salud del consumidor final y aseguren la continuidad logística y operativa de las entidades que las requieran.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

En concordancia con lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Gobernación de Norte de Santander adopta el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE, versión 3.0) como marco metodológico para el desarrollo del presente estudio de sector. Este modelo constituye una herramienta esencial para planear las adquisiciones públicas con criterios de eficiencia, transparencia y valor por dinero, asegurando que la contratación responda efectivamente a las necesidades institucionales y a los fines del Estado.

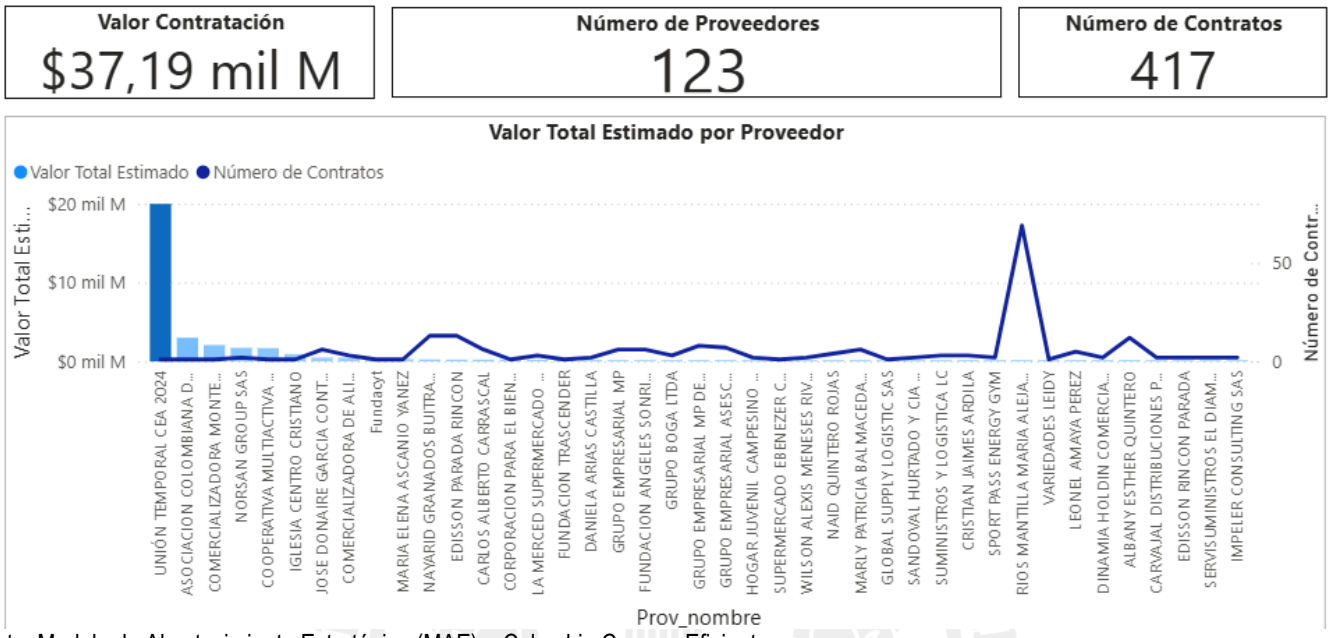
El MAE permite estructurar la planeación contractual a partir de tres fases secuenciales: análisis de la oferta, análisis de la demanda y estrategia de compra.

2.1 ANALISIS DE LA OFERTA

Se realizó una revisión del mercado a través de fuentes públicas como el SECOP II, herramientas en línea y los registros mercantiles de las Cámaras de Comercio de Cúcuta y su área metropolitana, identificando la existencia de proveedores especializados en el suministro y preparación de raciones de campaña, destinadas a la atención de personal operativo, logístico y de seguridad en campo.

La búsqueda permitió evidenciar una oferta activa de empresas (Ver imagen 1) con experiencia en la elaboración, conservación y distribución de alimentos listos para el consumo, con cumplimiento de normas sanitarias y estándares de calidad exigidos por la autoridad competente. Estas empresas se encuentran clasificadas bajo el código UNSPSC 50190000 – Alimentos preparados y conservados, correspondiente a bienes alimenticios procesados o empacados que garantizan condiciones de inocuidad, almacenamiento y transporte adecuados para su utilización en operaciones institucionales y de emergencia.

Imagen 1.
Proveedores y cantidad de contratos realizados en Norte de Santander con la codificación mencionada 2020-2025



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Colombia Compra Eficiente

La imagen 1 presenta el comportamiento contractual del mercado regional asociado al suministro de raciones de campaña y alimentos preparados o conservados, evidenciando tanto el valor total estimado por proveedor como el número de contratos celebrados en el departamento de Norte de Santander durante el periodo comprendido entre 2020 y 2025.

De acuerdo con la información, el valor total de contratación asciende a $37,19 mil millones de pesos, distribuidos en 417 contratos ejecutados por 123 proveedores distintos, lo que indica un mercado altamente fragmentado con predominio de micro y pequeñas empresas que participan de manera recurrente en procesos de mínima cuantía o selección abreviada.

El gráfico de barras y línea superpuesta muestra una concentración desigual del valor total estimado por proveedor, en la que unos pocos actores concentran la mayor parte de los recursos; se destaca un pico significativo de contratación en un proveedor específico, con valores cercanos a los $20 mil millones, mientras que el resto mantiene niveles bajos y relativamente constantes, lo que sugiere la existencia de uno o pocos oferentes dominantes y un conjunto amplio de proveedores secundarios con operaciones menores o contractualmente limitadas.

Desde la perspectiva del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), esta distribución es típica de mercados con competencia moderada, donde la capacidad de producción y logística (especialmente en raciones de campaña) se convierte en un factor diferenciador; la alta especialización técnica y los requisitos sanitarios y de empaque exigidos por las normas del Ministerio de Defensa y el INVIMA limitan la participación de proveedores no certificados, generando barreras de entrada y concentrando la contratación en oferentes con infraestructura consolidada.

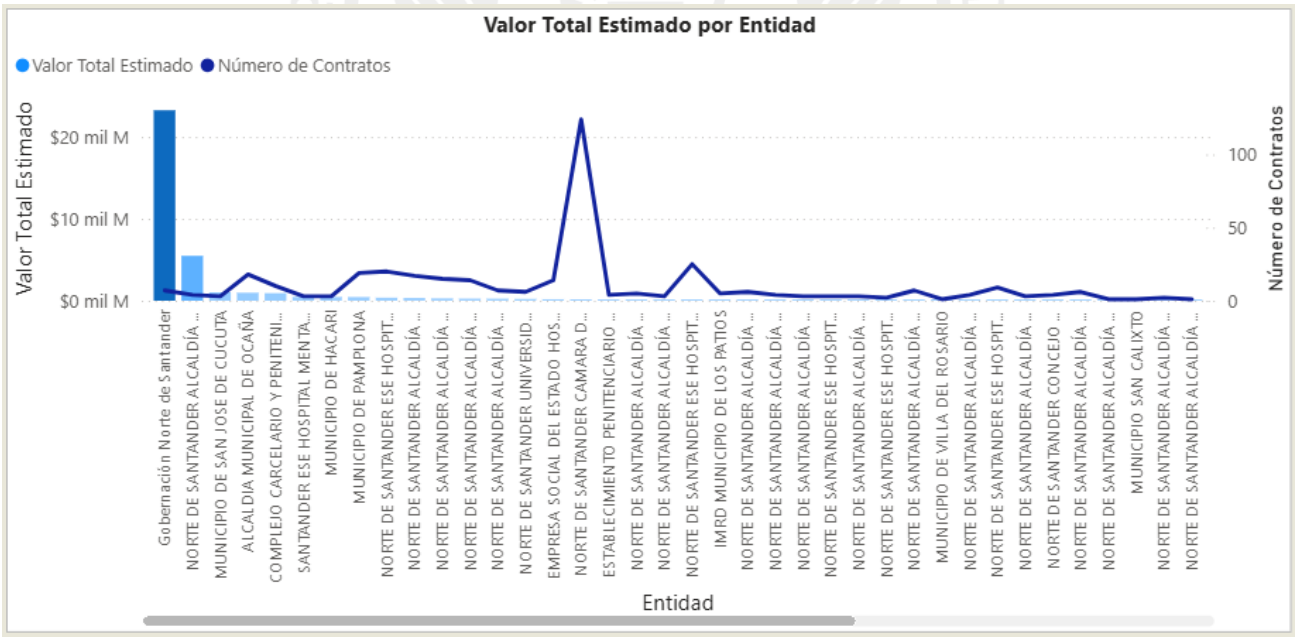
En términos de dinámica contractual, el número promedio de contratos por proveedor (aproximadamente 3 a 4) sugiere que las entidades públicas de la región, entre ellas alcaldías, organismos de seguridad y entes descentralizados contratan de manera recurrente este tipo de productos para cubrir necesidades logísticas, humanitarias o de atención en campo. Esta recurrencia evidencia la naturaleza esencial y continua del suministro de alimentos preparados en la gestión

institucional.

Finalmente, la información permite concluir que el mercado de raciones de campaña en Norte de Santander es activo, diversificado y con experiencia comprobada, aunque presenta una concentración económica parcial en pocos proveedores de gran capacidad. Este comportamiento refuerza la viabilidad de nuevos procesos de contratación bajo la codificación 50190000, dado que existe oferta suficiente, trazabilidad contractual y antecedentes de ejecución en la región, elementos que garantizan la competencia y la transparencia en la selección.

Por su parte, en la imagen 2 se evidencia que las entidades que realizan estas contrataciones corresponden principalmente a organismos del orden departamental y municipal, destacándose la Gobernación de Norte de Santander como el mayor contratante dentro del periodo analizado, con un volumen de contratación que supera los $20 mil millones, concentrando la mayor proporción del valor total estimado en el mercado regional. Este comportamiento evidencia que los procesos de adquisición de raciones de campaña y alimentos preparados están fuertemente asociados a programas de atención humanitaria, gestión del riesgo, seguridad alimentaria y apoyo logístico a la fuerza pública, los cuales requieren aprovisionamiento continuo y cobertura territorial amplia.

Imagen 2.
Contratos y valor estimado de la contratación con el código 50190000 por las distintas Entidades a nivel departamental 2020-2025



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Colombia Compra Eficiente

Asimismo, a nivel municipal, sobresalen las alcaldías de Cúcuta, Ocaña y Villa del Rosario, junto con varias entidades descentralizadas y hospitales públicos del departamento, que han contratado este tipo de bienes bajo la codificación UNSPSC 50190000, orientados al suministro alimentario en contextos de emergencia, eventos institucionales o programas sociales. La presencia de múltiples municipios con niveles de contratación moderados refleja una demanda diversificada y sostenida, lo que reafirma la pertinencia del mercado y la disponibilidad de oferentes con capacidad técnica y logística para

atender requerimientos en distintas escalas de gobierno.

En conjunto, la gráfica muestra que, aunque la Gobernación concentra el mayor monto contractual, el resto de entidades locales mantiene una participación activa y recurrente, contribuyendo a la dinámica económica del sector alimentario regional y garantizando un escenario competitivo que permite la participación de proveedores especializados en la elaboración y distribución de raciones de campaña.

2.1.1 PROVEEDORES

A partir de la consulta realizada a corte del 21 de octubre de 2025 al portal Compite 360 se indagaron las empresas en el Departamento y la Ciudad relacionadas con el actual proceso de contratación para lo cual se construyó el siguiente cuadro que sintetiza a grandes rasgos las características del mercado local.

Tabla 5.
Mercado local de empresas relacionadas al proceso de contratación

	Total empresas de NS	Total empresas de Cúcuta	Participación de las empresas de la ciudad en el total departamental	Micro empresas	Tipo jurídico (persona natural)	Edad (0-14 años)
Total empresas a corte 21/10/2025	70.185	43.646	62,2%			
1089 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	165	106	64,2%	95,3%	79,2%	92,5%
4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios	496	354	71,4 %	79,4%	33,3%	88,1%
		Promedio	67,8%	87,4%	56,3%	90,3%

Fuente: Compite 360 Corte 21 de octubre 2025. Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla 5, a nivel departamental el 67% empresas relacionadas con el actual proceso se encuentran en Cúcuta, de estas el 87% son microempresas, el 56% son personas naturales y cerca de 90% son empresas no mayores a 14 años, esta información sugiere que existe una concentración relevante en la ciudad de empresas que podrían participar en el presente proceso.

Ahora bien, para el análisis nacional se identifican las empresas con actividades relacionadas con el actual proceso conforme a los reportes de los estados financieros de las PYMES individuales a corte del 31 de diciembre de 2024 de la Superintendencia de Sociedades[2] las cuales se observan en la tabla 6.

Tabla 6.
Muestra de empresas a nivel nacional relacionadas con la actividad del actual proceso de contratación.

NIT	Razón social de la sociedad
800022862	FRUTAS DE EXPORTACIO SAS FRUTEX SAS

[2] Último reporte publicado por parte de la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) https://lc.cx/j3Du0J

800024095	MANITOBA SAS
800030594	PRODEX S.A.S
800037224	FABRICA DE PRODUCTOS SAYSA S.A.
800045218	SUPERORIENTE S.A
800066000	FABRICA DE HELADOS LA FRESITA SAS
800070221	K-LISTO PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S.
800090625	LOS TEJADITOS SAS
800091221	EL CHEF PLATOS LISTOS S.A.S.
800094923	DISTRILACTEOS LTDA
800095630	KELSIS SOCIEDAD ANONIMA
800102638	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y OPORTUNIDADES SAS
800113803	LINEA UNO COMPAÑIA SAS
800118728	SAN ISIDRO DISTRIBUCIONES SAS
800136998	LACTEOS BUENOS AIRES S.A.S.
800140931	DISTRIBUIDORA FULLER SAS
800144465	DISTRIBUIDORA DISTRIABASTOS SAS
800159598	ENTRE RIOS S.A.S.
800162252	INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA S EN C S
800171809	PRODIA S.A.S.
800173389	ARTEGEL ITALIA SAS
800181923	INDUSTRIAL DE ALIMENTOS INDALL SAS
800183056	DISTRILECO CAUCASIA SAS
800189331	SUPERMERCADO LIBERTAD SAS
800190529	AVICOLA SAN JUAN LTDA
800198348	VENTAS INSTITUCIONALES SAS
800199256	DISTRIBUIDORA DE TIENDAS SAS
800200243	DISPRONAT S.A.S
800201315	SURTILIDER SAS
800215548	DISTRIBUCIONES DISAY SAS
800220665	EUROCOL LTDA
800222159	DISTRITIENDAS DE OCCIDENTE LIMITADA DISTRITIENDAS
800237488	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DOÑA LUCHA S.A.S
800239936	SABOR SUIZO SAS
800241598	PRODUCTOS ALIMENTICIOS FROZEN EXPRESS SAS
800248617	RUQUIM S.A.S.
800248889	MG CIA SA
800251304	PROVEEDORA DE ABASTOS Y VIVERES S.A.
800253467	DUAS RODAS COLOMBIA SAS

804004262	TROPICAL FRESS SA
804004816	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DISPRO S.A.S
804014026	SUTRATECSA SAS
805000830	FRIGOCARGO INTERNACIONAL SAS
805005011	ANDINA AGROPECUARIA SAS
805010752	DISTRIBUIDORA LA COSTA SA
805018747	GRANISAL SAS
805030992	COMERCIALIZADORA PANAMERICANA Y CIA SAS
805031628	DISTRIBUIDORA SUPER 80 SA
806006113	DISTRIBUCIONES UNIVERSAL S.A.S
806013303	DISTRIALIADOS SAS
809006578	ENRED GROUP SAS
810000520	CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S.
810002942	COMESTIBLES MAPY SAS
811003604	811003604
811005042	INSUMOS Y ADITIVOS VETERINARIOS SAS
811005058	COMERCIALIZADORA LA COSECHA SAS
811006789	JUAN D. HOYOS DISTRIBUCIONES SAS
811009139	L.F. MORALES Y CIA S.C.S. CIVIL
811010872	Productos Alimenticios la Cajonera SA
811011194	MEGAMARKET S.A.S.
811021246	ESCALAR DISTRIBUCIONES S.A.S.
811025837	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE ALIMENTOS SAS
811030734	H Y R DISTRIBUCIONES S.A.S.
811033374	LEGUMBRES HERIBERTO MONTES BEDOYA SAS
811037781	Mundial de Granos y Panelas S.A.S
811042361	PROVECOL ANTIOQUIA S.A.S
811042922	INSUMOS DE PANADERIA INSUPAN SAS
811044746	CONSERVAS ABAD SAS
811045903	DISTRIMARCAS S.A.S
813011921	COFFEE EXPORT & CIA S EN C CI.
814002211	COMERCIALIZADORA LUHOMAR SAS
814002830	DISTRITIENDAS DE NARINO LTDA
815000624	DEL ALBA S.A
815001646	INTEGRAR CONSTRUCTORES SAS
815003414	DISTRIVENTAS SAS
815004880	DISTRIBUIDORA TIENDAS & MARCAS SAS
816004406	SALSAMENTARIA PERLA DEL OTUN LTDA EN REORGANIZACION

816007215	DISTRIENDAS DEL EJE CAFETERO SAS
817000497	DISAGIL SAS
817003658	DISTRITIENDAS DEL CAUCA SAS
818002197	DISTRIBUIDORA FRIOS DEL SAN JUAN SAS
822000707	ALIMENTOS DEL LLANO SA
822005514	SUIZE DISTRIBUCIONES SAS
823002532	DIMERSA DON SAS
825001722	INDUSTRIA SALINERA DEL CARIBE SAS
827000304	DISCOGRA LTDA
828000810	SURTIDOR LIMITADA
830006910	GENERACION COLOMBIA SAS
830012212	MAXIFRUTAS LTDA
830012863	GODDARD CATERING GROUP BOGOTA SAS
830024249	SIGNA GRAIN S.A.S
830043061	POLLOS EL CANTOR LA DIFERENCIA DEL SABOR LTDA
830049459	COMERCIALIZADORA MARIA JOSE SAS.
830051952	GRUPO ALTERNATIVAS SAS
830053180	CONSERVAS DELCASINO SAS
830054028	PREMIUM CHOICE SAS
830054925	INSUALIMENTOS SAS SOCIEDAD DE BENEFICIOS COLECTIVOS
830058415	MANDALA FOODS SAS
830058798	COMERCIALIZADORA MONTEVERDE SAS
830060286	DISERAL
830066874	NICHOLLS INVERSIONES S.A.
830072419	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPA SANCHEZ Y CALDERON LTDA
830079518	GLOBALIM SAS
830084116	SELECT PETS DE COLOMBIA SAS
830086971	JAWOOD SUPPLIERS Y CIA SAS
830092113	INCONEXUS SAS
830092297	Morinda Worldwide Colombia Ltda
830092741	SUASEC LTDA EN REORGANIZACION
830101651	PRODUCTOS EL TOMATICO SAS
830105693	PROVEEDORA SURAMERICANA DE ACEITES SA
830106319	TRADING FOODS SAS
830109312	NUMIXX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S
830109901	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PADEL SAS
830111475	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SEMAR COMSEMAR SAS
830114072	BEST CHOICE Y CIA SAS

830115656	COMERCIALIZADORA DIAZ HERMANOS CDH S.A.S.
830117064	COMERCIALIZADORA AL GRANO SAS
830133722	Rosmi sas
830144306	BIG MARKET SAS
832004366	LECHES DE SIMIJACA LEDESIM S.A.S
832005277	AGROPECUARIA LA PRADERA S.A.S
832009646	INTEGRACION SERVICAMPO S,A
832009861	LACTEOS APPENZELL SAS
837000921	COMPAÑIA INTEGRAL SAS
844004724	COMERCIALIZADORA RODRIMAC SAS
860020308	COMETIBLES RICOS SA
860056394	CONSERVAS LA DELICIA CIA LTDA
860057131	TISANAS ORQUIDEA SAS
860062553	SOCIEDAD COMERCIAL LA BUGUEÑA SA
860352254	GALAN Y CIA S EN C
860353776	CONDICOL CO SAS
860501848	COMPAÑIA INDUSTRIAL DE CEREALES SA
860504860	LA HUERTA DE ORIENTE
860508824	MARGOT URIBE SAS
860521637	ORGANIZACION CARDENAS SAS
860532244	ZULUAGA Y SOTO SAS
890100731	HELADERIA AMERICANA SAS
890113075	CONDIMAR SA
890113379	DIVIZA SA
890207299	IBANEZ CASTILLA DISTRIBUCIONES S.A.
890211973	JONES ARANGO Y CIA LTDA
890305711	TERMOAROMAS SAS
890308665	B. ALTMAN & COMPAÑIA SAS
890316938	MANUFACTURAS ALIMENTICIAS COLOMBIANAS LTDA PRODUCTOS MAC
890403753	DISTRIBUIDORA COLOMBIA LTDA
890501115	DISTRIBUCIONES COMERCIALES SAS
890600826	JAIME VELANDIA Y CIA S.A.S
890705018	SIERRA PINEDA SAS
890803418	PROMAPAN S.A.S
890908047	ARROZ BUENARROZ S.A.S.
890914779	DISTRIBUCIONES ANTIOQUIA SAS
890915197	PROMOCIONES Y MERCADEO MARTINEZ HERMANOS S.A.
890924914	AGENCIA CORDOBA S.A.S.

890936374	GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA SCA
891200162	PUYO S.A.
891201280	DISTRIBUIDORA ANDINA LIMITADA
891201919	DISTRIBUIDORA COMERCIAL ABRAHAM DELGADO SAS
891300830	VIGOMEZ SAS
891303109	TONING SAS
891303422	CAFEPAS SAS
891407961	MONSALVE MORALE HERMANOS SA
900011709	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MEZCLAS SAS
900013025	FRUANDINA S.A.S.
900020293	4LIFE RESEARCH COLOMBIA LLC
900024261	EPROFRUVER COLOMBIA SAS
900026211	DISTRIBUCIONES SANTA MARTA SAS
900033767	CONDESHCOL SAS
900047626	LABORATORIOS VIDA STEVIA SAS
900051116	ACEITES Y GRANOS ACEGRAN SAS
900061113	GLOBAL MARKET INTERNATIONAL SAS
900062201	ALSEC ALIMENTOS SECOS S.A.S
900063450	AROMAS Y SABORES BUENA VIDA SAS
900072914	PRODUCTOS DIFFER SAS
900073226	PROSIGNA S.A.S
900074367	GRUPO AL SAS
900075354	SERVICIOS LOGISTICOS DE OCCIDENTE S.A.S
900076003	COMERCIALIZADORA HERMANOS ALVAREZ NUÑEZ SAS
900084379	AROMASYNT SAS
900084859	NUTRISER COLOMBIA SAS
900093199	DISTRITIENDAS DE COLOMBIA S.A.
900100796	COMERCIAL DE VIVERES SAN ANDRES SAS
900102966	CI CENTURION FOODS SAS
900104372	PRODUCTORA AGRÍCOLA AG SAS SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL
900104550	CAFE DEVOCION LTDA
900106163	GREEN AND FRESH SAS
900121594	DISTRIBUCIONES ESPECIALIZADAS R Y G SAS
900127127	CI ALLIANCE S.A
900130706	INVERSIONES COARALI SA
900131215	GONDUQUE COMERCIALIZADORA SA
900133191	LOLO COFFEE GROUP Y CIA SCA
900135976	COMERCIALIZADORA DISFRUVER SAS

900146028	INPESCAR SAS
900147344	CENTRAL DE ABARROTES DS SA
900155604	SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION
900159568	GALLINA COLOMBIANA GALLICOL SAS
900166217	DISTRIBUIDORA DIMEX SAS
900181336	LA CALERA COLOMBIA SA
900189148	COMERCIALIZADORA DIVANTOQUE SAS
900192927	PRODISABOR SAS
900195563	DICOMER SAS
900197709	LATIN AMERICA DISTRIBUTION COLOMBIA SA
900199056	COMERCIALIZADORA PALACIO G SAS
900204897	ASESORIA INNOVACIÓN Y SOLUCIONES DE COLOMBIA AIS SAS
900211839	PRODUCTOS LACTEOS Y ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS
900217288	COMERCIALIZADORA EPA SAS
900217332	FADELSAS
900227680	COMERCIALIZADORA PROCON SAS
900229009	PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA SONSONEÑA SAS
900230355	ALIMENTOS NATURALES DEL CAMPO SA
900231101	DISTRIBUIDORA DE FRUTAS SANTA CLARA S.A.S.
900232474	DISTRIBUIDORA HOYOS 2008 SA
900240842	CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DE TIENDAS LIMITADA
900242912	ALIMENTOS GUISASO DE COLOMBIA SA
900250654	AGENCIA PEPE RENDON SA
900254210	SUPER BODEGA BOGOTA SAS
900255568	W&L WORLDWIDE TRADING SAS
900259686	GIRALDO MEJIA DISTRIBUCIONES SAS
900265137	INVERSIONES ALZATE LTDA
900266102	CALIER INTERNACIONAL DE COLOMBIA S A
900272501	ITACATE DE COLOMBIA SAS
900279378	GRANIPACK SAS
900284517	DISTRIBUIDORES EL DARIEN URABA SAS
900294901	ARARY SAS
900295796	INVERSIONES AGROCOMERCIALES BACO SAS
900298938	DISTRILLANO SAS
900301039	GREEN VALLEY 2010 SAS
900302428	MEGALIADOS DISTRIBUCIONES SAS
900311276	FRITEMOS SAS
900314952	EMPAQUETADOS EL TRECE SAS

900316584	SERVICIOS TORONTO SAS
900321228	ECOLOVIDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
900332687	DEPOSITO LA LIBERTAD SAS
900335341	HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC
900349958	IMPORCHIQUI SAS
900354302	INVERSIONES LA BUONAVITA SAS
900360738	iINVERSIONES PROCEIN SAS
900362002	PRODUCE SAS
900363493	iINTERMARES L SAS
900365660	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
900367249	GPRS DISTRIBUCIONES SAS
900367955	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FORERO SAS
900375414	INVERSIONES ZULUAGA DUQUE SAS
900384083	AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
900384349	GESTO AGRO SAS
900394343	MER-K-POLLOS DEL CARIBE SAS
900394912	RINCON CASH SAS
900397057	DANONE BABY NUTRITION COLOMBIA SAS
900397836	COMPAÑIA MULTIVENTAS SAS
900397839	COMPAÑIA DSIERRA S.A.S.
900398731	COTRADING COLOMBIA SAS
900399980	DISTRIBUIDORA DE GRANOS Y ABARROTES EL REY S.A.S.
900403002	DNA DISTRINAL SAS
900407151	CI EMPAQUETADORA DEL NORTE SAS BIC
900411057	IDIMERCO SAS
900412221	CI FRUTICOL INDUSTRIAL SAS
900416733	ACOSUCRE LIMITADA
900417838	COMERCIALIZADORA SEMILLAS DEL CAMPO S.AS
900422144	CI COMERCIALIZADORA SAN FRANCISCO SAS
900423706	ALIEMPAQUES S.A.S.
900427222	DISTRIBUIDORA EFRATA SAS
900431905	GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA SAS
900434637	OVOPRODUCTOS DEL PACIFICO S.A.S.
900436727	FOOD ALLIANCE COLOMBIA SAS
900438137	HERMARLY DISTRIBUCIONES SAS
900443758	RBF SAS
900443873	IINDUCOLOMBIA SAS
900444396	INDALPAC S.A.S

900452125	DISTRIBUCIONES LA FRIJOLERA PLAZA SAS
900462245	NATIVA PRODUCE SAS
900463044	INVERSIONES MERYHUM SAS
900464572	INSTIFRUVER T.F SAS
900465095	LE & VE ALIMENTOS MACSOL SAS EN REORGANIZACION
900466211	LA SULTANA DEL SUR DISTRIBUCIONES S.A.S
900468587	VISDECOL S.A.S
900469665	FRUTAS DEL MAGDALENA SAS
900469809	DISAZUCAR BOTERO SAS
900471617	VENTAS Y MAS SAS
900475248	GRANOS Y CEREALES LA PERLA SAS
900478741	DISTRISANTANDER S.A.S.
900481214	COCHEROS SAS EN REORGANIZACIÓN
900482169	DISTRIBUIDORA SURTIGRANOS DE NARIÑO S.A.S.
900487872	DISTRIBUCIONES LUIS FRANCISCO DURAN OMAÑA DEL ORIENTE SAS
900488961	YOLIS SAS
900490557	RIVERPEZ INTERNACIONAL SAS
900492313	RAZU REYNA BLANCA SAS
900493279	NACIONAL DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S.A.S
900523159	USANA HEALTH SCIENCES COLOMBIA SAS
900525043	DISANDI SAS
900527000	COMERCIALIZADORA GAPAL S.A.S.
900528835	UNIMASIVOS HUILA S.A.S.
900534185	COMERCIALIZADORA LA GRAN MANZANA SAS
900540562	MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS B.I.C.
900540694	FOODBOX SAS
900543187	Excol foods S.A.S
900544665	GRUPO COMERCIAL SNACKS SAS
900557006	ALIMENTOS PROVERCOL SAS
900558747	DISTRISUIZE S.A.S
900565241	INVERSIONES PASTO VERDE SAS BIC
900566790	COMPAÑIA LATINA DE ALIMENTOS SAS
900568996	LEON DISTRIBUCIONES SAS
900576412	INVERSIONES LOS LAGOS GP SAS
900576830	PRODUCTOS LA TRIBU CALIMA SAS
900581307	EMPANADAS, PRECOCIDOS Y AREPAS DE COLOMBIA S.A.S.
900582602	GRUPO LA TRINIDAD SAS
900584072	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS LECAR SAS

900586877	COMERCIALIZADORA GERCO SAS
900590596	FRUTOS DEL NOGAL S.A.S
900594141	FRANQUICIAS Y OPERACIONES SAS
900603119	LA ONCE EL AMIGA$O SAS
900603965	BUSTOS DIAZ S EN C.S.
900607573	COMERCIALIZADORA MERCADOS MODERNOS SAS
900607758	FRIGOTAURUS SAS
900618273	ZYSTOLE SAS
900642895	PREGEL COLOMBIA SAS
900649144	PRODUCTOS VICKY SAS
900653229	Jardin Exotics SAS
900653385	DISTRIBUCIONES MONTE DEL CARLO SAS
900657513	HEINZ COLOMBIA SAS
900658244	SURAMERICANA JI SAS
900663892	EUROPASTRY COLOMBIA SAS
900666117	VENTAS DOBLE G S.A.S. EN REORGANIZACION
900689702	AGROALIMENTOS TRICOLOMBIAAA SAS
900703819	CBC COMERCIALIZAMOS SAS
900705881	GRUPO COSTA DORADA SAS
900725152	GRANOS Y ALIMENTOS DE COLOMBIA SAS
900729940	Comercializadora de Banano Criollo SAS COMERBANC SAS
900746713	COMERCIALIZADORA KM SAS
900751931	SUPERLOGISTICA BGA SAS
900761108	COMERCIALIZADORA SUOER AGROMARES SAS
900768978	ROSDEL
900770329	INVERSIONES TUIRAN SAS
900796596	T.A.T. DISTRIBUCIONES DEL CAUCA S.A.S.
900804607	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL CARRIEL SAS
900807916	logistica y comercio exterior logiscomex sas
900834949	MAH! COLOMBIA SAS
900847017	CITRICOS TUNEZ SAS
900847808	Inversiones La Carne Sas En Reorganización
900870475	AJINOMOTO DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA SUCURSAL COLOMBIA
900909614	STRATEGY CO SAS
900911973	DEL LLANO ALTO OLEICO SAS
900924579	SOLUTA FOODS S.A.S
900942467	LA PLAZA CAMPESINA DE CARTAGO S.A.S
900949580	AVOCADOS FROM COLOMBIA SAS

900968819	SUPERNOVA DISTRIBUCION SAS
900973932	TIENDAS Y MARCAS DLE EJE CAFETERO SAS
900977272	TORRES Y MIRANDA GROUP SAS EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
900983260	SAN ABSILIO FRUITS SAS
900986249	NUTRAMERICAN PHARMA S.A.S.
900991131	ORANGE EXPORT SAS
901002253	ORNAMENTALES, ARREGLOS E INVERSIONES SAS
901004872	DISTRIJAVI SUCESORES SAS
901008807	BELL FLAVORS & FRAGRANCES COLOMBIA SAS
901018880	TERES SAS
901022172	SOLANO ESCUDERO SAS
901030573	ARISTIZABAL & ARISTIZABAL SAS
901068221	INFOODS SAS
901087018	GRUPO SURTIEXPRESS SASS
901097194	COMERCUIAL DE GRANOS INTERNACIONAL SAS
901103221	INVERSORA PALMERAS GUPER SAS
901103498	INVERSIONES SURTIORIENTE SAS
901123561	CONFITERIA EL PUMA DISTRIBUCIONES SAS
901126813	PLATANILLOS CROCANTES DE PLATANO SAS
901135946	BLENDHUB COLOMBIA SAS
901139153	DISSABANA SAS
901141329	LA CATEDRAL DISTRIBUCIONES S.A.S
901143207	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL PALACIO SAS
901144255	DISTRIVIVECOM SAS ZESE
901145602	GRUPO EMPRESARIAL RUBIANO NAVARRO SAS
901147123	YUBIMAR DISTRIBUCIONES SAS
901148765	DEPOSITO RENGIFO SAS
901152030	TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL SAS
901153432	GRUPO COLNATU SAS
901156926	GRUPO COLEGAS SAS
901158369	PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S
901159459	INVERSIONES ROMART DEL LLANO SAS
901162363	distrifruver angello SAS
901167955	DISTRIBUCIONES ROSIMAR SAS
901169997	COMERCIALIZADORAPALMA REALES SAS
901170076	Comercio al por mayor de productos alimenticios
901177702	PROVEEDORA SAN FERNANDO OROZCO SAS
901182600	JULIAN ALBERTO CHAMORRO A. S.A.S.

901195564	COMERCIALIZADORA OLPAR SAS
901199553	INVERSIONES TIERRA PROMETIDA S.A.S.
901201401	TROPIGOLD SAS
901205524	CENTROGANADERO GV SAS
901212180	MERCOL VALLE SAS
901212747	DON VILLA SNACKS SAS EN REORGANIZACION
901227647	AGRO FOODS INTERNACIONAL S.A.S
901230044	Distribuidora comercial dulces y dulces sas
901237665	ELITENUT SAS
901238214	MERCADOS UNIDOS ALIADOS SAS
901239345	ALIMENTOS THEARION SUQA SAS
901241091	PUERTOMAR ZOMAC SAS
901242524	VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLANTICA SAS
901248669	JULE GLOBAL TRADING & CONSULTING SAS
901261465	INVERSIONES GETSEMANI JP SAS
901262666	ANDINA COMERCIO DE ANTIOQUIA S.A.S
901262720	DISTRIMARKS DE COLOMBIA SAS
901263128	COMERCIALIZADORA SIDIMAT SAS
901263207	COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS S.A.S
901269058	COMERCIALIZADORA MERKA DESCUENTOS SAS
901272787	DISTRISAES S.A.S. _(ZOMAC)
901274483	PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALCO S.A.S.
901277172	FRUTERA TIERRA PROMETIDA SAS
901286422	INVERAVES NORTE SAS
901290695	DISTRIBUIDORA ECOEXPORT DEL NORTE SAS
901290834	DISTRIBUIDOTA VALENCIA & CASTAÑO SAS
901290936	GO LIFE COLOMBIA SAS
901319632	COMERCIALIZADOR AGROINDUSTRIAL EL VAQUERO SAS
901319946	UNITIENDAS DEL VALLE SAS
901320225	COMPAÑIA MUNDIAL DE COMERCIO SAS
901324644	FRUTY GREEN PACKING SAS
901325088	FAMIALZATE DISTRIBUCIONES SAS
901325648	SPORTS & SCIENCE LAB SAS
901336484	ECONOMIA SUAREZ DISTRIBUCIONES SAS ZOMAC
901338885	Grupo Empresarial la Septima SAS
901352620	SURTIORIENTE ALIMENTOS S.A.S
901355670	COMERCIALIZADORA NACIONAL YARLEN SAS.
901366214	DISTRIBUCIONES JJ RESTREPO R. SAS

901376511	LINEA FRUTAL S.A.S ZOMAC.
901382101	GRUPO SOL DE ORIENTE S.A.S.
901390735	CI MANAR FRUIT SAS
901391709	LA MAZORCA AO SAS
901401420	UN SOLO PROVEEDOR ZF SAS
901416078	Cultivo, producción, comercialización, transformación, procesamiento y conservación de frutas, legumbres y vegetales, cultivos agrícolas transitorios, cultivo de cereales, legumbres y semillas oleaginosas, cultivo de arroz, cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, cultivo de tabaco
901420610	MEGAECONOMICO DISTRIBUCIONES S.A.S
901429794	NUTRISUR DE NARIÑO SAS
901461499	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES GOMEZ GARCIA SAS

Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración propia

2.1.1 Análisis financiero

De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 el cual trata de la Determinación de los Requisitos Habilitantes señala que: "La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial".

De igual forma, el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 expresa que: 1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo".

La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP con ajuste a lo determinado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los artículos 1,2, 3 del decreto 579 del 31 de mayo de 2021.

En ese orden de ideas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana procedió a cotejar la información de los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2024 de aquellas empresas cuyas actividades se encuentran relacionadas con el actual estudio del sector, esto con el fin de establecer los requisitos habilitantes para el proceso de contratación, esta información es tomada de la Superintendencia de Sociedades.

Ahora bien, los indicadores y requisitos habilitantes de la capacidad financiera aquí establecidos, se fundamentan en los manuales de estudio del sector y de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, estos sugieren tres indicadores financieros a saber: Índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses. A partir de esto, la Secretaría de Seguridad Ciudadana calculó los requisitos habilitantes de la capacidad financiera teniendo en cuenta las especificaciones de Colombia Compra eficiente.

Finalmente se referencia a continuación en la tabla 7 los indicadores financieros de las empresas cuyas actividades se relacionan con el actual estudio de sector:

Tabla 7.
Indicadores financieros de las empresas relacionadas con el proceso de contratación

NIT	Razón social de la sociedad	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses
832004366	LECHES DE SIMIJACA LEDESIM S.A.S	1,81	54,96%	0,00
830115656	COMERCIALIZADORA DIAZ HERMANOS CDH S.A.S.	2,47	54,07%	8,08
900540694	FOODBOX SAS	2,02	53,81%	14,71
900607573	COMERCIALIZADORA MERCADOS MODERNOS SAS	1,90	51,27%	10,67
900399980	DISTRIBUIDORA DE GRANOS Y ABARROTES EL REY S.A.S.	7,46	50,12%	8,22
900130706	INVERSIONES COARALI SA	3,75	49,27%	2,21
830114072	BEST CHOICE Y CIA SAS	2,74	49,10%	5,63
900127127	CI ALLIANCE S.A	4,36	45,28%	1,90
900147344	CENTRAL DE ABARROTES DS SA	4,02	44,77%	6,88
900316584	SERVICIOS TORONTO SAS	2,24	43,82%	6,08
830051952	GRUPO ALTERNATIVAS SAS	2,47	42,98%	6,37
900314952	EMPAQUETADOS EL TRECE SAS	2,43	40,41%	3,57
800171809	PRODIA S.A.S.	2,17	38,75%	1,04
825001722	INDUSTRIA SALINERA DEL CARIBE SAS	1,70	36,21%	5,94
901158369	PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S	2,59	35,81%	15,54
901195564	COMERCIALIZADORA OLPAR SAS	2,51	35,43%	0,00
900332687	DEPOSITO LA LIBERTAD SAS	2,09	35,25%	6,66
900073226	PROSIGNA S.A.S	2,90	35,24%	5,91
901022172	SOLANO ESCUDERO SAS	2,28	34,58%	4,16
901156926	GRUPO COLEGAS SAS	2,22	33,37%	13,84
830072419	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPA SANCHEZ Y CALDERON LTDA	2,50	33,00%	10,59
900490557	RIVERPEZ INTERNACIONAL SAS	3,80	32,92%	14,87
900657513	HEINZ COLOMBIA SAS	2,98	32,89%	0,00
800162252	INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA S EN C S	2,16	32,27%	1,34
830109901	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PADEL SAS	1,92	31,77%	1,02
900072914	PRODUCTOS DIFFER SAS	3,40	31,31%	7,08
900195563	DICOMER SAS	2,88	29,51%	3,60
900155604	SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	4,91	28,94%	7,43
900121594	DISTRIBUCIONES ESPECIALIZADAS R Y G SAS	3,29	28,48%	4,34
900666117	VENTAS DOBLE G S.A.S. EN REORGANIZACION	4,05	27,07%	15,41
900321228	ECOLOVIDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,40	25,53%	7,34
900166217	DISTRIBUIDORA DIMEX SAS	2,18	24,83%	1,61
900475248	GRANOS Y CEREALES LA PERLA SAS	3,09	24,75%	8,15
811025837	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE ALIMENTOS SAS	3,31	24,24%	2,05

830049459	COMERCIALIZADORA MARIA JOSE SAS.	3,69	23,94%	7,49
900471617	VENTAS Y MAS SAS	3,28	23,33%	9,04
800140931	DISTRIBUIDORA FULLER SAS	8,77	23,24%	11,70
901068221	INFOODS SAS	7,57	18,25%	14,65
890207299	IBANEZ CASTILLA DISTRIBUCIONES S.A.	5,87	17,34%	2,50
837000921	COMPAÑIA INTEGRAL SAS	3,91	17,05%	4,33
900367249	GPRS DISTRIBUCIONES SAS	4,49	13,90%	16,95
900977272	TORRES Y MIRANDA GROUP SAS EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	6,27	13,66%	17,27
860353776	CONDICOL CO SAS	6,68	11,78%	7,50
832009861	LACTEOS APPENZELL SAS	5,58	9,77%	6,94

Es necesario tener presente que Colombia Compra Eficiente en el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" señala en el tercer párrafo de la página 28 que: "Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador."

Finaliza estableciendo que: "EN ESTE CASO, LA REGLA PUEDE SER QUE EL PROPONENTE QUE NO TIENE OBLIGACIONES FINANCIERAS RESULTA HABILITADO." De manera definitiva se comprende de acuerdo a lo anterior, que todo aquel proponente cuyas obligaciones financieras seas iguales a cero, cumplirá satisfactoriamente los requisitos financieros establecidos que se le relacionen conforme al indicador.

En ese orden de ideas, el proponente que no tenga pasivos corrientes queda habilitado respecto al índice de liquidez; de igual forma, el proponente que no tenga gastos financieros queda habilitado respecto de la razón de cobertura de interés.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Seguridad Ciudadana establece los siguientes requisitos habilitantes en la tabla 8, los cuales buscan que las empresas que apliquen al actual proceso de contratación, ofrezcan las mejores condiciones financieras para responder de forma adecuada al objeto.

Tabla 8.
Requisitos habilitantes financieros del proceso de contratación

INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR	PROMEDIO EMPRESAS MUESTRA	DESVIACIÓN ESTANDAR A APLICAR	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
INDICE DE LIQUIDEZ	3,52	1,72	1,81	Mayor o igual a 1,81
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	7,06	4,96	2,10	Mayor o igual a \|2,10\|
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL	32,82%	12,02%	44,84%	Menor o igual a 44,84%

Fuente: Cálculos del equipo de la SSC.

En caso que una persona jurídica fuese creada en 2025 y desee participar a través de alguna de la figura asociativas (Consorcio – Unión Temporal), los indicadores financieros se calcularán con base en la información financiera que aparezca relacionada en el RUP y se aplicarán las fórmulas establecidas en el presente pliego de condiciones.

El proponente que no supere o no cumplan con uno o varios de los requisitos habilitantes establecidos, su oferta no será habilitada.

Ahora bien, si el proponente es un consorcio o unión temporal, estos indicadores de capacidad financiera se calcularán teniendo en cuenta las PARTIDAS CONTABLES registradas en el RUP de cada integrante, en proporción del porcentaje de participación que cada uno tenga en la respectiva forma asociativa, aplicando las fórmulas de la OPCIÓN 1 del Manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente para proponentes plurales como se observa en la imagen 3.

Imagen 3.
Opción 1 del cálculo de indicadores financieros en proponentes plurales

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Fuente: Guía de elaboración de estudio del sector Colombia Compra Eficiente

2.1.2 Capacidad organizacional

Al igual que en la sección del análisis financiero, los indicadores y el cálculo de los requisitos habilitantes de la capacidad organizacional se hace conforme a lo sugerido por los manuales de Colombia Compra Eficiente; en ello, la empresa que llegara a resultar seleccionada como contratista, deberá además cumplir con los requisitos habilitantes de capacidad organizacional, que le permita garantizar el cumplimiento del contrato con la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, requiere contar con la participación de empresas que en el desarrollo de su objeto social logren aplicar e implementar las mejores prácticas empresariales socialmente responsables, con las que aporte al crecimiento y al desarrollo sostenible.

En ese orden de ideas, se referencia a continuación en la tabla 9 los indicadores de la capacidad organizacional de las empresas cuyas actividades se relacionan con el actual estudio de sector:

Tabla 9.
Indicadores organizacionales de las empresas relacionadas en el actual proceso de contratación

NIT	Razón social de la sociedad	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activo
832004366	LECHES DE SIMIJACA LEDESIM S.A.S	0,60	0,27
830115656	COMERCIALIZADORA DIAZ HERMANOS CDH S.A.S.	0,41	0,19
900540694	FOODBOX SAS	0,74	0,34
900607573	COMERCIALIZADORA MERCADOS MODERNOS SAS	0,31	0,15
900399980	DISTRIBUIDORA DE GRANOS Y ABARROTES EL REY S.A.S.	0,26	0,13
900130706	INVERSIONES COARALI SA	0,26	0,13
830114072	BEST CHOICE Y CIA SAS	0,40	0,20
900127127	CI ALLIANCE S.A	0,22	0,12
900147344	CENTRAL DE ABARROTES DS SA	0,19	0,11
900316584	SERVICIOS TORONTO SAS	0,44	0,25
830051952	GRUPO ALTERNATIVAS SAS	0,34	0,19
900314952	EMPAQUETADOS EL TRECE SAS	0,23	0,14
800171809	PRODIA S.A.S.	0,28	0,17
825001722	INDUSTRIA SALINERA DEL CARIBE SAS	0,25	0,16
901158369	PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S	0,30	0,19
901195564	COMERCIALIZADORA OLPAR SAS	0,39	0,25
900332687	DEPOSITO LA LIBERTAD SAS	0,34	0,22
900073226	PROSIGNA S.A.S	0,17	0,11
901022172	SOLANO ESCUDERO SAS	0,29	0,19
901156926	GRUPO COLEGAS SAS	0,20	0,13
830072419	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPA SANCHEZ Y CALDERON LTDA	0,21	0,14
900490557	RIVERPEZ INTERNACIONAL SAS	0,48	0,32
900657513	HEINZ COLOMBIA SAS	0,39	0,26
800162252	INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA S EN C S	0,18	0,12
830109901	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PADEL SAS	0,27	0,19
900072914	PRODUCTOS DIFFER SAS	0,18	0,12
900195563	DICOMER SAS	0,17	0,12
900155604	SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	0,18	0,13
900121594	DISTRIBUCIONES ESPECIALIZADAS R Y G SAS	0,14	0,10
900666117	VENTAS DOBLE G S.A.S. EN REORGANIZACION	0,15	0,11
900321228	ECOLOVIDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,25	0,18
900166217	DISTRIBUIDORA DIMEX SAS	0,14	0,10
900475248	GRANOS Y CEREALES LA PERLA SAS	0,33	0,24
811025837	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE ALIMENTOS SAS	0,13	0,10

830049459	COMERCIALIZADORA MARIA JOSE SAS.	0,18	0,13
900471617	VENTAS Y MAS SAS	0,36	0,28
800140931	DISTRIBUIDORA FULLER SAS	0,22	0,17
901068221	INFOODS SAS	0,16	0,13
890207299	IBANEZ CASTILLA DISTRIBUCIONES S.A.	0,14	0,12
837000921	COMPAÑIA INTEGRAL SAS	0,25	0,21
900367249	GPRS DISTRIBUCIONES SAS	0,14	0,12
900977272	TORRES Y MIRANDA GROUP SAS EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	0,20	0,17
860353776	CONDICOL CO SAS	0,12	0,11
832009861	LACTEOS APPENZELL SAS	0,11	0,09

Teniendo en cuenta la tabla anterior, la Secretaría de Seguridad Ciudadana establece los siguientes requisitos habilitantes, los cuales buscan que las empresas que apliquen al actual proceso de contratación, ofrezcan las mejores condiciones organizacionales para responder de forma adecuada al objeto:

Tabla 10.
Requisitos habilitantes organizacionales del presente proceso de contratación

INDICADORES ORGANIZACIONALES DEL SECTOR	PROMEDIO EMPRESAS MUESTRA	DESVIACIÓN ESTANDAR A APLICAR	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,17	0,06	0,11	Mayor o igual a 0,11
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,27	0,13	0,14	Mayor o igual a 0,14

Fuente: Cálculos del equipo de la SSC.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda del presente estudio de sector es un insumo que permite enriquecer el proceso a partir del estudio de diversas variables que contribuyen a la comprensión de las dinámicas de la demanda del sector tanto a nivel nacional como por regiones, en ese sentido se expone un histórico de contrataciones similares al objeto contractual del presente estudio.

3.1. HISTÓRICO DE ADQUISICIÓN

La identificación de las características más relevantes de los procesos contractuales afines a la necesidad del presente estudio nutre el ejercicio de contratación, dado que brinda información clave a la hora de direccionar el proceso por la vía que mejor se adecue a los requerimientos del objeto contractual; en virtud de ello, esta subsección contiene, en primer lugar,

el histórico de procesos similares al presente estudio realizados en otras oportunidades por entidades territoriales a nivel departamental y nacional, cuyo objeto contractual guarda cierto grado de similitud con el especificado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Y, en segundo lugar, se exponen aspectos clave de dichos procesos contractuales.

En ese sentido, es preciso señalar que las referencias históricas expuestas no se deben interpretar como procesos de contratación completamente afines a las necesidades del actual estudio, dado que las diversas características centrales como lo son: las cuantías a contratar, los objetos contractuales, los plazos de ejecución, la modalidad de contratación, entre otros, presentan cierto margen de variación derivado de las necesidades específicas de cada una de las entidades expuestas. Es por ello que la información presentada a continuación se debe interpretar como una guía.

Histórico de procesos realizados en el país con relación a procesos de servicios alimenticios.

En la tabla 11 se enlistan algunos procesos de contratación realizados en los últimos años a nivel departamental y nacional en relación a contrataciones basadas en los servicios de alimentación; los cuales fueron consultados en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) I - II; del total de procesos encontrados, el 83,3% se efectuaron por modalidad de Mínima Cuantía y el 16,7% restante por Selección Abreviada Subasta Inversa. A partir de la tabla, se observa que, los plazos de ejecución de los procesos contractuales, oscilaron en un rango aproximado entre 20 días y 11 meses con cuantías que van desde los $ 10.000.000 hasta los $ 650.000.000 de pesos aproximadamente. En tal sentido, en la tabla igualmente se detalla: 1) la entidad territorial; 2) el número del proceso; 3) el plazo de ejecución; 4) el link del SECOP; 5) el contratista al cual se adjudicó el contrato y 6) el objeto contractual.

Tabla 11.
Procesos con objetos contractuales similares al del actual estudio 2020-2025.

ENTIDAD TERRITORIAL	CARACTERÍSTICAS CONTRACTUALES	
Antioquía: Belmira	*Número del proceso*	CMC-007-2025
	Año	2025
	Modalidad del proceso	MÍNIMA CUANTÍA
	Nombre del contratista	PROVEEDOR
	Link SECOP	https://n9.cl/it0uk0
	Valor del Contrato	$ 18.748.000
	Plazo de Ejecución del Contrato	11 MESES
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA (POLICÍA NACIONAL, POLICÍA JUDICIAL-SIJIN Y EJÉRCITO NACIONAL) DE LA ESTACIÓN Y SUBESTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DE LABORES QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA -ANTIOQUIA.
Cundinamarca: Nilo	*Número del proceso*	MC 015-018-2025
	Año	2025
	Modalidad del proceso	MÍNIMA CUANTÍA
	Nombre del contratista	GRUPO FRC SAS
	Link SECOP	https://n9.cl/nj24o

	Valor del Contrato	$ 92.500.000
	Plazo de Ejecución del Contrato	20 DÍAS
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ARROZ CON DESTINO A LAS UNIDADES DE MILITARES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Norte de Santander: Ocaña	*Número del proceso*	SGOB-MINC-005-2024
	Año	2024
	Modalidad del proceso	MÍNIMA CUANTÍA
	Nombre del contratista	GRUPO EMPRESARIAL MP
	Link SECOP	https://n9.cl/aysaz
	Valor del Contrato	$ 36.450.000
	Plazo de Ejecución del Contrato	3 MESES
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE DE MANERA EVENTUAL HACEN PRESENCIA EL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER PARA APOYAR A LA FUERZA PUBLICA Y REALIZAR DIFERENTES OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
Valle del Cauca: Cauca	*Número del proceso*	PN MEPOY MIC 006 DE 2024
	Año	2024
	Modalidad del proceso	MÍNIMA CUANTÍA
	Nombre del contratista	GRISMABSAS
	Link SECOP	https://n9.cl/u48ge
	Valor del Contrato	$ 73.300.000
	Plazo de Ejecución del Contrato	280 DÍAS
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA, PARA EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA
Magdalena: Ciénaga	*Número del proceso*	IPMC-DTCA-091-2023
	Año	2023
	Modalidad del proceso	MÍNIMA CUANTÍA
	Nombre del contratista	RAPITIENDA LA 11 E.U.
	Link SECOP	https://n9.cl/pykko
	Valor del Contrato	$ 10.000.000
	Plazo de Ejecución del Contrato	135 DÍAS
	Objeto del Contrato	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y A MONTO AGOTABLE, EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA

		RACIONES DE CAMPAÑA PARA LA REALIZACIÓN DE RECORRIDOS EN CAMPO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PVC DEL SFF CGSM.
Boyacá: Maripí	*Número del proceso*	I.P.M.C-065-2023
	Año	2023
	Modalidad del proceso	MÍNIMA CUANTÍA
	Nombre del contratista	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
	Link SECOP	https://n9.cl/3bwri
	Valor del Contrato	$ 12.533.000
	Plazo de Ejecución del Contrato	57 DÍAS
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE DOTACION DE PRIMERA NECESIDAD ASI COMO DE ALIMENTACION PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRA RECLUIDA EN EL CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MARIPI
Antioquía: Medellín	*Número del proceso*	MC004-2022
	Año	2022
	Modalidad del proceso	MÍNIMA CUANTÍA
	Nombre del contratista	YONATAN LONDOÑO GARCIA
	Link SECOP	https://n9.cl/hcx8e
	Valor del Contrato	$ 22.123.258
	Plazo de Ejecución del Contrato	1 MES
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA
Cundinamarca: Cota	*Número del proceso*	SASI-008-009-2022
	Año	2022
	Modalidad del proceso	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
	Nombre del contratista	CALYPSO DEL CARIBE
	Link SECOP	https://n9.cl/u575m
	Valor del Contrato	$ 500.000.000
	Plazo de Ejecución del Contrato	120 DÍAS
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE PRODUCTOS PRECOCIDOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Cundinamarca: Cota	*Número del proceso*	SASI-008-001-2021
	Año	2021
	Modalidad del proceso	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	Link SECOP	https://n9.cl/6i9qi
	Nombre del contratista	CALYPSO DEL CARIBE
	Valor del Contrato	$ 650.000.000
	Plazo de Ejecución del Contrato	150 DÍAS
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE PRODUCTOS PRECOCIDOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
Tolima: Purificación	*Número del proceso*	147-03-2021
	Año	2021
	Modalidad del proceso	MÍNIMA CUANTÍA
	Link SECOP	https://n9.cl/e1wlzn
	Nombre del contratista	SUPRISA S.A.S
	Valor del Contrato	$ 10.000.000
	Plazo de Ejecución del Contrato	9 MESES
	Objeto del Contrato	CONTRATACION DE COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE PURIFICACION DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC).
Valle del Cauca: Cauca	*Número del proceso*	PN MEPOY MIC 035 DEL 2020
	Año	2020
	Modalidad del proceso	MÍNIMA CUANTÍA
	Link SECOP	https://n9.cl/kdqcr9
	Nombre del contratista	JULIAN ROBERTO ARDILA ORTEGA
	Valor del Contrato	$ 80.380.354
	Plazo de Ejecución del Contrato	7 MESES
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO A LA REGIÓN DE POLICÍA No. CUATRO Y LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYAN, INMERSO EN ACTIVIDADES Y CELEBRACIONES ESPECIALES COMO REUNIONES, COMITÉS, RENDICIÓN DE CUENTAS, COMANDOS SITUACIONALES, MANIFESTACIONES SOCIALES, FESTIVIDADES, FERIADOS Y ACTIVIDADES DE RESTABLECIMIENTO DE ORDEN PUBLICO; ASÍ MISMO PARA EL PERSONAL QUE LLEGUE EN COMISIÓN DEL SERVICIO Y APOYO A LAS UNIDADES ANTES MENCIONADAS
Cundinamarca: Cota	*Número del proceso*	008-007-2020
	Año	2020
	Modalidad del proceso	MÍNIMA CUANTÍA

	Link SECOP	https://n9.cl/g0z09
	Nombre del contratista	CALYPSO DEL CARIBE
	Valor del Contrato	$ 50.000.000
	Plazo de Ejecución del Contrato	150 DÍAS
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE PRODUCTOS PRECOCIDOS PARA LOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CAD´S REGIONAL CENTRO

Fuente: elaboración propia. SECOP II.

De acuerdo con la revisión histórica de los procesos de contratación asociados al código UNSPSC 50190000 – Alimentos preparados y conservados (raciones de campaña), se evidencia una demanda sostenida y recurrente por parte de entidades públicas a nivel nacional durante el periodo 2020–2025, según los registros del SECOP II.

Este comportamiento confirma que la adquisición de raciones de campaña y alimentos listos para el consumo constituye un servicio esencial en la gestión institucional, especialmente para entidades del sector defensa, organismos de atención de emergencias, gestión del riesgo, programas sociales y unidades operativas que requieren asegurar la alimentación del personal en terreno o en condiciones logísticas especiales.

La trazabilidad de los contratos a nivel país demuestra ejecuciones satisfactorias y continuidad operativa, sin reportes relevantes de incumplimiento o fallas en la prestación del servicio, lo que evidencia la idoneidad técnica, sanitaria y logística de los proveedores del sector alimentario. Asimismo, la participación de empresas con certificación del INVIMA, cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y experiencia acreditada en distribución alimentaria institucional respalda la madurez y competitividad del mercado nacional.

Comportamiento departamental – Norte de Santander (Ver Imagen 4)

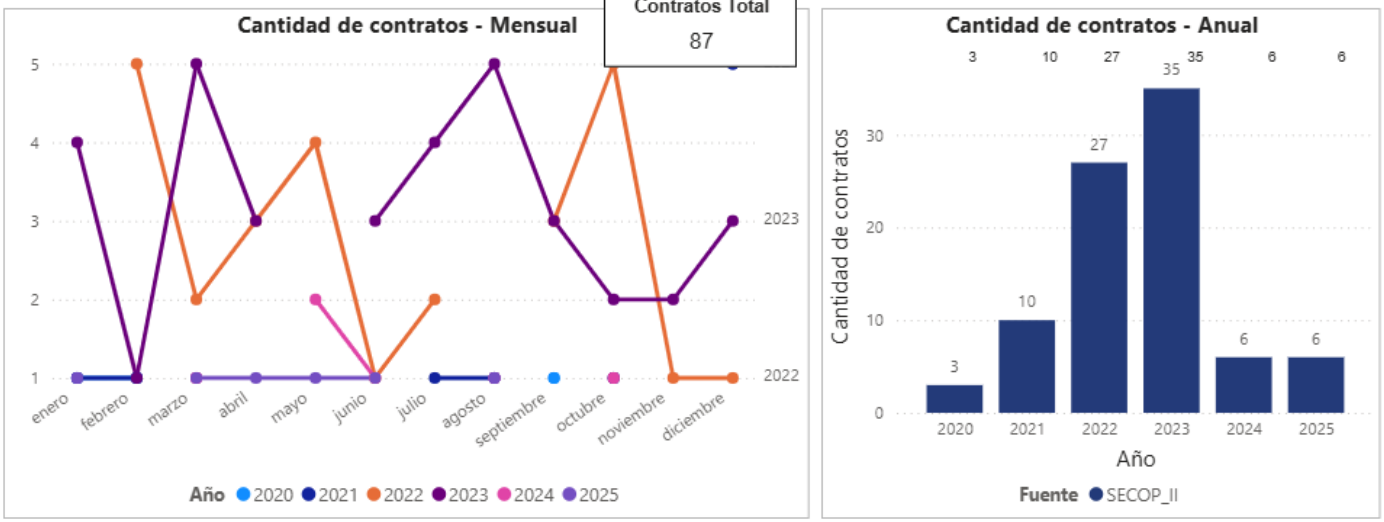
En el caso del departamento de Norte de Santander, los registros del SECOP II muestran un total de 87 contratos celebrados entre los años 2020 y 2025, lo que confirma una demanda activa y sostenida de servicios de suministro de raciones de campaña y alimentos preparados por parte de entidades públicas de la región.

El análisis anual refleja una tendencia creciente entre 2020 y 2023, pasando de 3 contratos en 2020 a 10 en 2021, 27 en 2022 y alcanzando su punto máximo en 2023 con 35 procesos, lo cual evidencia un incremento significativo en la inversión institucional destinada a este tipo de adquisiciones. Posteriormente, en 2024 y 2025, se mantiene una estabilidad relativa con 6 contratos por año, lo que sugiere un mercado consolidado y con continuidad operativa en los entes territoriales y descentralizados.

En cuanto al comportamiento mensual, se observan picos de contratación entre los meses de febrero, mayo y septiembre, lo que coincide con los periodos de ejecución presupuestal y las acciones logísticas previas a los eventos climáticos o emergencias recurrentes en la región. Esta estacionalidad refleja una planeación coherente entre la necesidad institucional y la gestión fiscal, donde los entes contratantes programan las adquisiciones en función de las condiciones operativas y los ciclos de consumo.

Finalmente, la experiencia positiva en la ejecución de los contratos de raciones de campaña, junto con la aplicación de pólizas de cumplimiento, calidad, pago de salarios y responsabilidad civil extracontractual, conforme al Decreto 1082 de 2015 y la Ley 80 de 1993, garantiza la viabilidad técnica, jurídica y financiera de los procesos proyectados. Este comportamiento evidencia la consolidación de un mercado formal, regulado y confiable, que contribuye al fortalecimiento de la seguridad alimentaria institucional, la transparencia contractual y la eficiencia en el uso de los recursos públicos en el departamento de Norte de Santander.

Imagen 4.
Contratos realizados de 2020-2025 en Norte de Santander de acuerdo al código 501926



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Colombia Compra Eficiente

4. ANALISIS DE RIESGOS

Los riesgos que puede tener la planeación y ejecución del contrato objeto de la presente contratación pueden ser:

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo (clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgos), se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

	PROBABILIDAD DEL RIESGO	
PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2

Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
Probable (probablemente va a ocurrir)	4
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por cierto (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por cierto (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO						
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.		Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por cierto (1%) del valor del contrato		Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por cierto (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORIA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

ANALISIS DEL RIESGO Y TRATAMIENTO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	General	Externo	Eiecución	Económico	Incumplimiento del objeto contractual	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo.	3	3	6	Riesgo Medio	Contratista	Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales, y requerimientos	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Entidad	Desde la suscripción del acta de inicio hasta la Liquidación del Contrato.	Inicio y duración del contrato	Seguimiento permanente por parte del contratista y comunicación oportuna a la entidad.	Única
2	General	Externo	Eiecución	Operacional	Mala prestación del servicio o mala calidad de los bienes suministrados	Suspensión de la entrega de bienes a causa de afectación de los beneficiarios de los bienes.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento frecuente por parte del supervisor o interventor a la aplicación de lineamientos técnicos establecidos.	4	3	7	Riesgo Alto	Si	Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del supervisor a la aplicación efectiva de lineamientos técnicos.	Única
3	General	Externo	Eiecución	Sociales - políticos	Situación imprevisible de nueva pandemia y/o mutación del covid-19	Declaratorias de emergencia sanitarias, que afecta la forma de entregar los bienes	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista – entidad	La entidad comunicará al operador las nuevas directrices establecidas por los gobiernos nacional departamental y municipal.	3	3	6	Riesgo alto	Si	Contratista -entidad	Ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del supervisor de los contratos de los operadores y/o interventoría – reuniones con los operadores	Cuando se presente la situación
4	GENERAL	Externo	EJECUCION	Operacional	Falta de entrega de información para la liquidación del contrato	Retraso en la liquidación del contrato	2	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Determinación de un plazo prudente para la entrega de la información	1	1	2	Riesgo bajo	Poco probable	Encargado de definir los estudios previos	Elaboración estudios previos	Publicación de pliegos definitivos en los cuales ya se ha definido un plazo adecuado	Verificación adecuada de la planificación del estudio previo	Única

5	GENERAL	Externo	EJECUCION	Operacional	Incumplimiento en las normas de seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial que podrán ocasionar acciones legales, accidentes de trabajo y hasta pérdidas humanas	Imposición de multas	2	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Cumplimiento estricto de las normas laborales, de seguridad social, salud ocupacional frente al personal que ocupe el contratista para el desarrollo del contrato; Vinculación a ARP,	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor	Anterior a la elaboración del acta de inicio	A la finalización del contrato	Supervisión	Cuando se presente la situación.
7	General	Interno	EJECUCION	Operacional	Incumplimiento por parte de la Entidad Estatales en los pagos al proveedor.	Retraso en la liquidación de liquidación del contrato	2	2	3	Riesgo Bajo	Entidad	Determinación de un plazo prudente para el pago	1	1	2	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor	Elaboración estudios previos	Publicación de pliegos definitivos en los cuales ya se ha definido un plazo adecuado	Verificación adecuada de la planificación del estudio previo	Única

MECANISMOS DE COBERTURA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la modalidad de contratación de este proceso, se ha determinado que el contratista debe asumir los riesgos expuesto anteriormente a través de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y cuyas pólizas estén aprobadas por la superintendencia financiera, en donde figure como beneficiario al Departamento de Norte de Santander se aclara que en el texto de la póliza deberá incluirse la entidad con su respectivo NIT (800.103.927-7).

El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la Entidad, a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO.	Por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del contrato.	Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor del contrato.	Cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.

CALIDAD DE LOS BIENES SUMIINSTRADOS	Por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor del contrato.	Cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor del contrato.	Cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del Valor del Contrato.	Vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Doscientos (200) SMMLV.	Por el termino de duración del contrato.

En todo caso, corresponderá a la Entidad, realizar todos los actos de verificación, estudio, seguimiento, ejecución, aprobación y custodia, así como todos los demás actos que sean necesarios para la efectividad de estas.

La Gobernación de Norte de Santander por medio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizará la revisión y verificación de la suficiencia de las garantías y de los amparos en concordancia con lo establecido en la ley y en el Decreto 1082 de 2015.

Nota: La garantía única debe ser suscrita y cargada por el contratista en la plataforma SECOP II, y debe ser aprobada por la Entidad como requisito para la ejecución del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido.

5. CONCLUSIÓN

Con fundamento en el análisis integral del contexto institucional, la dinámica del mercado alimentario y las condiciones técnicas definidas por el Ministerio de Defensa Nacional y el INVIMA, se concluye que el entorno actual es favorable para adelantar el proceso de contratación de raciones de campaña con norma técnica NTMD-0065-A6, destinadas al personal militar de la Trigésima Brigada. Este proceso se enmarca en el Proyecto de Inversión BPIN 2024004540020 – “Fortalecimiento institucional y servicio de apoyo integral como estrategia para la seguridad ciudadana en el departamento Norte de Santander”, y responde a la necesidad de garantizar la presencia continua de las tropas, la sostenibilidad operativa y el restablecimiento del orden público en el territorio departamental.

El análisis del mercado regional y nacional evidencia una oferta estable, técnica y legalmente habilitada, con proveedores certificados que cumplen con los requisitos de inocuidad, empaque, conservación y rotulado establecidos en las Normas Técnicas Colombianas (NTC 512, NTC 1325, NTC 5832, NTC 4595), así como con los estándares de la Directiva Permanente No. 002 de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional, que regula la composición nutricional, el peso y la durabilidad de las raciones operacionales individuales. Estas condiciones, junto con el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y los registros sanitarios del INVIMA, permiten garantizar la calidad, seguridad alimentaria y continuidad logística del suministro.

Desde el punto de vista económico, la estimación presupuestal se fundamentó en un estudio de mercado actualizado, soportado en cotizaciones válidas de empresas con experiencia comprobada en la elaboración y distribución de raciones

institucionales. Los valores obtenidos se ajustan a los precios de referencia nacionales publicados en el SECOP II y al comportamiento histórico de la contratación pública bajo el código UNSPSC 50190000, garantizando razonabilidad y eficiencia del gasto público.

Adicionalmente, el análisis de riesgos prevé mecanismos de mitigación mediante la exigencia de pólizas de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y responsabilidad civil extracontractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, lo que asegura la protección jurídica y financiera de la entidad contratante.

En consecuencia, el proceso propuesto cuenta con soporte técnico, legal y presupuestal suficiente, cumple con los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad, y contribuye al fortalecimiento operativo y logístico de la seguridad ciudadana, consolidando a la Gobernación de Norte de Santander como una entidad comprometida con la gobernanza territorial, la legalidad y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

6. BIBLIOGRAFIA

Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025 V3 https://short.do/djwIS5
DANE (2025). Cuentas nacionales trimestrales. https://bit.ly/2V5QKRu
DANE (2025). Índice de Precios del Consumidor. https://bit.ly/2JWBnzw
DANE (2021). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. https://bit.ly/3kKcAmu
SECOP I. Consultas avanzadas. https://bit.ly/3kKUoZT
Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra Eficiente
Compite360 (2025). Información Empresarial de Colombia https://www.compite360.com /
Superintendencia de Sociedades (2023). Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Pilar Ordoñez B

Pilar Tatiana Ordoñez Briceño
Profesional Contratado